



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 11 diciembre de 2018, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

Para dar inicio a la Sesión, el Sr. Alcalde da lectura al siguiente documento:

GUIDO EYTEL LAGOS – EL ESCRITOR DE TEMUCO

El escritor Guido Eytel (1945-2018) nació, vivió gran parte de su vida y desarrolló su carrera en la ciudad de Temuco, convirtiéndose en el escritor más señero de esta ciudad de poetas.

Inició su dilatada carrera literaria, que se extendió por cinco décadas, con su primer premio recibido en 1967.

Desde ese momento su trabajo articuló la escritura, la acción política, el oficio de librero, la fundación de revistas, la formación de escritores y el desarrollo de amistades literarias con o sin reconocimiento, todos estos trabajos son parte de una obra que supera su producción objetual y le sitúan como un intelectual que entregó sentido al universo social y literario de Temuco.



Prueba de esto es que fue el precursor de la idea de nombrar como Pablo Neruda a la una de las principales avenidas de Temuco.

De su obra se destaca la versatilidad: fue poeta, novelista y cuentista, además de ejercer el periodismo durante su estadía en Argentina. Si bien, de acuerdo a lo que nos comentan sus amigos y pares escritores, nunca buscó el reconocimiento, sus trabajos siempre fueron galardonados, en 14 oportunidades su nombre fue reconocido como el de un escritor relevante, destacando el premio de la Academia Chilena de la Lengua por su novela “Casas en el agua” en 1998. En sus cuentos, novelas y poemas robustece y amplía el imaginario literario del sur de Chile, proyectando una cultura y una identidad en donde los pájaros, la lluvia, las cantinas y la diversidad de su gente configuran un entorno natural, social y humano.

Si bien la ciudad de Temuco no se dio el momento de rendir homenaje o reconocimiento a la vida y la obra de uno de sus hijos más prolíficos y generosos, el desafío que sigue es proyectar su obra a través de los lectores y el apoyo al desarrollo de la literatura, ese arte que tanto le ha dado a Temuco y que Guido Eytel Lagos supo proyectar a través de una obra y una vida.

Concluida la lectura, invita a los presentes a rendir un homenaje guardando un minuto de silencio.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Diciembre de 2018, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período del 04 al 11 de diciembre de 2018

- REUNIÓN – DESAYUNO CON 28 FAMILIAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD SECTOR RURAL, SALÓN AUDITORIUM MUNICIPAL.
- EXPO MICROEMPREDIMIENTO MUJER, PLAZA ANIBAL PINTO.
- VISITA A TERRENO DONDE SE EJECUTARÁ PROYECTO RECUPERACIÓN ÁREA RESIDUAL SECTOR AMANECER, VENECIA CON GARIBALDI.
- INVITACIÓN SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, AL ENCUENTRO MUNICIPAL MANCOMUNADO EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE DELITO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, SANTIAGO.



- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A LA PREVENCIÓN Y CALIDAD DE VIDA LABORAL EN ORGANIZACIONES LABORALES 2018, SALÓN AUDITORIUM MUNICIPAL.
- A TODO TERRENO CON ORGANIZACIÓN TERRITORIAL JJ.VV. VILLA LAS ENCINAS, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UFRO.
- ENTREVISTA MATINAL “NUESTRA GENTE UATV”, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.
- VISITA STAND TALLERES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR, PLAZA ANIBAL PINTO.
- INAUGURACIÓN REMODELACIÓN OBRAS JARDÍN MONTEVERDE, POBLACIÓN MONTEVERDE.
- UNIDOS EN NAVIDAD 2018, ORGANIZADA POR LA PRIMERA DAMA, PARQUE ESTADIO GERMÁN BECKER.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Da lectura resumida al Acta el Concejal don Pedro Durán.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 82, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde mediante Ord. N° 1.646, del 5 de Octubre de 2018, hizo entrega formal de la Propuesta del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2018, de las Orientaciones Globales, y del Plan de Desarrollo Comunal para que el Concejo Municipal se pronuncie sobre estas materias antes del 15 de Diciembre.

Los Sres. Concejales acordaron realizar el estudio de estos instrumentos de planificación los días 28, 29 y 30 de noviembre 2018, en dependencias del Estadio Municipal, que contó con la asistencia de la totalidad de los Concejales:

SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SR. ESTEBAN BARRIGA ROSALES
SR. ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO
SRA. SOLANGE CARMINE ROJAS
SR. PEDRO DURAN SANHUEZA
SR. MARCELO LEON ACEVEDO
SR. ROBERTO NEIRA ABURTO
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO LOPEZ
SR. JAIME SALINAS MANSILLA
SR. JOSE LUIS VELASCO GUZMAN



Participaron en las reuniones el equipo técnico municipal integrado por el Administrador Municipal, don Pablo Sánchez; el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Planificación don Mauricio Reyes; el Jefe de Contabilidad, don Osvaldo Jara y el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

El Sr. Carlos Millar presenta a los funcionarios de la UFRO, que como parte de la elaboración del Plan Estratégico Municipal efectuarán una exposición del diagnóstico territorial de nuestra Comuna, quienes dan cuenta de datos estadísticos en el que se presentan resultados de encuestas realizadas a la población, mediante la aplicación de talleres y encuestas aplicadas entre agosto y septiembre, las que indican entre otros aspectos, que Temuco es la 5ª con menor población indígena, pero con mayor crecimiento mapuche, destaca una mayor población masculina, un incremento en la población adulto mayor, migración mayormente de venezolanos. En cuanto a vivienda, señalan que habrían alrededor de 100 mil viviendas urbanas, observando un mayor incremento en la zona rural

A continuación se inicia la exposición del Presupuesto 2019 por parte del Equipo Técnico Municipal. A manera de introducción se señala que de acuerdo al art. 6° de la Ley N° 18.695, los Instrumentos de Planificación Municipal de Aprobación del Concejo Municipal, son los siguientes:

- A.- EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS**
- B.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA**
- C.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ANUAL**
- D.- LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**
- E.- EL PLAN REGULADOR COMUNAL**

1.- Las orientaciones Globales del Municipio, según el Art. 5, 65 y 82 Ley N° 18.695, incluirá:

- 1.1.- El Plan Comunal de Desarrollo.
- 1.2.- Las Políticas de Servicios Municipales.
- 1.3.- Las Políticas y Proyectos de Inversión.

2.- El Programa Anual incluirá:

- 2.1.- Metas
- 2.2.- Líneas de Acción

3.- El Presupuesto Municipal, debe contener:

- 3.1 Presupuesto Municipal
- 3.2 Presupuesto Educación
- 3.3 Presupuesto Salud
- 3.4 Presupuesto Cementerio



PRESUPUESTO MUNICIPAL

La composición del Presupuesto Consolidado 2019, que alcanza a la suma de **M\$ 129.594.548**, iniciándose seguidamente la exposición con el análisis de los presupuestos que se indican:

I.- Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto Municipal de **Ingreso para el año 2019 es de M\$ 66.388.232.-**

Las cuentas más relevantes del Presupuesto de Ingresos y sus montos son:

- FONDO COMUN MUNICIPAL	M\$ 17.580.010
- IMPUESTO TERRITORIAL	M\$ 7.380.394
- PERMISOS DE CIRCULACION	M\$ 6.737.341
- PATENTES MUNICIPALES	M\$ 4.973.292
- CASINOS DE JUEGOS	M\$ 1.920.000
- MULTAS Y SANCIONES	M\$ 1.983.611
- DERECHOS DE ASEO	M\$ 2.631.500
- DERECHOS DE CONSTRUCCION	M\$ 1.083.972
- TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	M\$ 856.406
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	M\$ 763.978
- PROPAGANDA	M\$ 656.010
- PARQUIMETROS Y BAÑOS	M\$ 351.800
- LICENCIAS DE CONDUCIR	M\$ 489.923
- SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 5.330.592

Los principales comentarios en el Presupuesto de Ingresos son:

Respecto de los ingresos de Casino de Juego se entrega un detalle del destino de los recursos.

1.- Cuotas de Mejoramiento de alumbrado público (136)	M\$ 443.568
2.- Cuotas de Mejoramiento de Sistema de Ciclo Vía (144)	M\$ 62.400
3.- Sistema de cámaras de tele vigilancia (56 cámaras)	M\$ 200.000
Sub total	M\$ 705.968
4.- Proyecto Mercado Munic. con cargo Casino 2019	M\$ 1.214.042
TOTAL	M\$ 1.920.200

II.- Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos del área Municipal asciende a **M\$ 66.388.232.-** y se distribuye en 6 Áreas de Gestión:

1.- Área Gestión Interna	M\$ 40.291.686
2.- Área Servicios Comunitarios	M\$ 18.010.595
3.- Área Actividades Municipales	M\$ 409.000
4.- Área Programas Sociales	M\$ 4.664.708



5.- Área Programas Recreacionales	M\$ 1.837.391
6.- Área Programas Culturales	M\$ 1.174.852

AREA N° 1: GESTION INTERNA

Gestión Interna contempla las siguientes áreas:

- Gestión en Personal	M\$ 12.939.760
- Gestión de Capacitación	M\$ 6.200.830
- Gestión Administrativa	M\$ 285.800
- Gestión de Edificios	M\$ 1.190.763
- Gestión de Informática	M\$ 1.211.543
- RR.PP. y Protocolo	M\$ 235.500
- Inversión en Vehículos	M\$ 24.010
- Gestión de Tránsito	M\$ 133.496
- Inversión Interna	M\$ 17.635.134
- Gestión Vehículos	M\$ 434.850

En Comunicaciones y Protocolo, se sugiere:

- Con los mismos recursos buscar otro modo de llegar a la Comunidad, proponiéndose aprobar el Presupuesto, pero buscar un mejor sistema de entrega de la información.
- Considerar redireccionar la forma de entregar información a la Comunidad, enfocándola hacia sectores que no siempre participan de las Juntas de Vecinos, tales como Comités de Seguridad.
- Solicitan como Concejales, ser incorporados en la revista "El Temuquense", en relación de dos Concejales por edición.

El Gasto Desglosado en Gestión en Personal para el 2019 es el siguiente:

- PLANTA	M\$ 8.405.503
- CONTRATA	M\$ 3.337.572
- HONORARIOS	M\$ 823.200
- CODIGO DEL TRABAJO	M\$ 134.510
- SUPLENCIAS – A. EN PRACTICA	M\$ 39.600
- CONCEJO MUNICIPAL	M\$ 199.375

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL (PMG) 2018

En el análisis de la Gestión de Personal se expone el P.M.G. Municipal, que contempla Metas para el 2019, como:



**POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION-INSTITUCIONAL**

1	<p>LOGRAR LA EXCELENCIA EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Medir la satisfacción de usuarios internos y externos respecto de la prestación de los Servicios Municipales, mediante encuestas a aplicar. La actividad debe ser informada en octubre del 2019. META: Lograr un porcentaje mayor a 75% de satisfacción de usuarios.</p>
2	<p>PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y DE GASTOS: Formular una planificación presupuestaria de ingresos y gastos consecuente con la gestión municipal, por cada departamento. META: Informar la propuesta de presupuesto anual 2020, en el mes de agosto de 2019.</p>
3	<p>CUMPLIR METAS ESTABLECIDAS EN EL PLADECO: Fomentar los procesos de desarrollo de la Comuna a través del cumplimiento de los lineamientos, objetivos, acciones y metas establecidas en el PLADECO META : Cumplir con a lo menos dos metas establecidas del instrumento, por Dirección Municipal a noviembre del 2019, siendo una de ellas el pago de facturas dentro de un plazo máximo promedio de 30 días.</p>
4	<p>HACER USO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES ASIGNADOS Hacer uso eficaz y eficiente de los recursos municipales asignados en el Presupuesto Municipal para el 2019. Lo anterior, considerando ingresos devengados y gastos obligados, en relación al Presupuesto inicial. META: Lograr a lo menos un 70% de ejecución presupuestaria al 3er trimestre de ingresos y/o gastos, cumple con un 100% de la meta. Con un valor inferior su cálculo será proporcional gastos. Informa en octubre de 2019. En el evento que corresponda a una propuesta pública y no se presenten interesados, se entenderá la meta cumplida, cuando se realice por 2ª vez el llamado.</p>
5	<p>PROPUESTA INICIATIVAS O CREATIVIDAD, PARA LA MEJORA CONTINUA Promover la mejora continua, de los distintos procesos municipales. META: La presentación de la propuesta, de innovación, será por Dirección. Su cumplimiento será equivalente a un 100%. La propuesta debe ser presentada en el mes de julio de 2019. Las propuestas serán evaluadas, por el Comité Técnico y aquellas relevantes podrán ser ejecutadas, para lo cual se contará con un presupuesto de M\$ 50.000.-</p>



**POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION-COLECTIVAS**

1	<p>RECONOCIMIENTO FUNCIONARIOS DESTACADOS: Motivar al personal, a través del reconocimiento de aquellos funcionarios de su Unidad, que destacan por su elevada vocación de servicio público y valores humanos, lo que será decidido en agosto de 2019. META: La participación de los funcionarios en la votación por departamento deberá ser mayor o igual al 80% del total de funcionarios, para lograr el 100% de cumplimiento de esta meta. Con un valor inferior el cálculo será proporcional.</p>
2	<p>ACTUALIZAR BASE DE DATOS DE VARIABLES E INDICADORES DE GESTION EN EL SISTEMA ESTADISTICO MUNICIPAL Gestionar información estadística para la toma decisiones en todos los niveles jerárquicos de la Institución Municipal. META: Actualizar el 100% de las variables e indicadores contenidos en el SISTEMA ESTADISTICO, realizando los respectivos comentarios u observaciones respecto de las tendencias de los datos, del periodo 2019. La Meta será verificada a octubre de 2019. Los indicadores a informar serán definidos por la unidad de Estadísticas del departamento de Contabilidad. La entrega parcial de la información será evaluada en forma proporcional.</p>
3	<p>PLANIFICAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTOS Promover y fomentar el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimientos, a través capacitaciones planificadas y dirigidas a todos los funcionarios municipales. META: Coordinar con la encargada de capacitación, a lo menos una actividad de transferencia de conocimientos, la actividad ejecutada deberá contar con al menos un 70% de asistencia de las unidades involucradas. La meta deberá ser realizada antes del mes de octubre de 2019, e informadas en el mes de noviembre de 2019.</p>
4	<p>MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO Mantener actualizado el registro de los bienes muebles, de cada departamento, para la toma de decisiones. META: Actualizar el 100% de los bienes muebles correspondientes a cada unidad e informada en Agosto de 2019.</p>
5	<p>REUNIONES MENSUALES DE TRABAJO Mejorar la coordinación y comunicación permanente, entre funcionarios de la unidad, respecto del cumplimiento de sus objetivos específicos, metas y planes de acción.</p>

	<p>META: Informar 9 reuniones en el año. Las reuniones ejecutadas deberán contar con al menos un 80% de asistencia del total de los funcionarios de cada unidad municipal que informan PMG, para lograr el 100% de cumplimiento de esta meta, con un valor inferior el cálculo será proporcional.</p> <p>Estas actividades serán desarrolladas, mensualmente, e informadas en el mes de noviembre de 2019.</p>
6	<p>CONFECCIONAR Y CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL.</p> <p>Planificar y ejecutar el Plan Anual de Acción Municipal, mediante la formulación y el control de dicho instrumento de planificación, por cada Departamento Municipal.</p> <p>Dicha planificación deberá incluir los programas y actividades contenidas en el presupuesto municipal</p> <p>META A: Entregar la planificación el 15 de marzo de 2019, con cumplimiento del 100%.</p> <p>META B: Ejecutar a lo menos un 70% de las actividades planificadas hasta noviembre, lo que equivale a un 100%. Un valor inferior al 70% el cálculo será proporcional, medido al mes de noviembre.</p>
7	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTO</p> <p>Cada Unidad deberá actualizar y confeccionar un manual de procedimiento y formalizarlo con anterioridad al mes de noviembre de 2019.</p> <p>Presentar en noviembre de 2019.</p> <p>META A: Confeccionar un nuevo Manual de Procesos, clave para el funcionamiento de la Unidad.</p> <p>META B: Actualizar al menos un manual de procesos de cada Unidad Municipal.</p>

HONORARIOS

Se presentan en detalle las funciones a Honorarios asignadas a las diferentes Direcciones Municipales, del siguiente Personal:

- Convenio con Servicio de Impuestos Internos (8)
- Convenio con Tesorería General de la República (3)
- Dirección Jurídica (7)
- Dirección de Planificación (9)
- Gabinete Alcaldía (10)
- Dirección de Obras (10)
- Recursos Humanos (2)
- Inventario (1)
- Informática (1)
- Juzgado Policía Local (3)

En el análisis de **HONORARIOS**, se convoca al Director de Obras Municipales, en forma especial, por cuanto se plantea la molestia de arquitectos de la comuna, por la demora en el proceso de evaluación de sus carpetas, así como la falta de una más eficiente atención a los usuarios en general.



El Director de la DOM indica que los tiempos de respuesta han mejorado considerablemente desde la puesta en marcha de la DOM digital y se espera perfeccionar aún más la gestión.

- Se sugiere uniformar la revisión de observaciones, igual criterio aplicado para todos, consignar si se trata de emprendedores y ver factibilidad que la Unidad de Microempresarios, pudiera realizar una labor de apoyo.
- Se solicita transparentar y ordenar la contratación de personas, que cumple funciones en un lugar y se desempeñan en otro.

En el área **GESTION DE CAPACITACION** se dan a conocer, antecedentes del Plan Anual de Capacitación que contempla lo siguiente:

PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2019

A.- LIDERAZGO Y PLANIFICACION ESTRATEGICA

Objetivo: Fortalecer las habilidades sociales, comunicacionales, de liderazgo y compromiso del personal municipal y socializar con los funcionarios antecedentes e información respecto a la planificación, construcción y evaluación de los instrumentos de planificación municipal:

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
1	PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL Y PRESUPUESTO PARA DIRECTIVOS	25	16	6.000.000.-
2	EVALUACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL	25	16	6.000.000.-
3	HABILIDADES DIRECTIVAS	25	16	2.800.-
4	ADMINISTRACION PARA EL CAMBIO	25	16	2.800.-
	TOTAL	100	1.700	17.600.000.-

B.- COMPROMISO, COMPETENCIA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Objetivo: que los funcionarios adquieran los conocimientos y habilidades necesarias y pertinentes que les ayude a modificar conductas y actitudes con el fin de mejorar la calidad en la entrega de los Servicios Municipales.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
5	TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	90	30	26.000.000.-
6	CHARLA MOTIVACIONAL:EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD	500	4	15.000.000.-
	TOTAL	590	4.700	41.000.000.-



C.- RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo: Entregar a los funcionarios las herramientas y los conocimientos necesarios para la elaboración de presupuestos, para planificación, sistemas de control de la gestión.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTO \$
7	PLANIFICACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO	25	16	2.800.000.-
8	ELABORACION E INTERPRETACION DE INDICADORES	25	16	2.800.000.-
	TOTAL	50	800	5.600.000.-

D.- RELACION CON USUARIOS Y USUARIAS

Objetivo: Entregar a los funcionarios municipales los conocimientos y las herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la comunicación y la relación con los usuarios y usuarias, y a considerar como elemento básico para mejorar los servicios entregados la medición de la satisfacción de los mismos.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTO \$
9	TECNICAS DE RELACION CON LOS USUARIOS	25	16	2.800.000.-
10	TALLER PRACTICO DE MANEJO DE CONFLICTOS	25	16	2.800.000.-
	TOTAL	50	800	5.600.000.-

E.- PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivo: Entregar a los funcionarios las herramientas y los conocimientos pertinentes para el ejercicio de un control adecuado y eficiente de los procesos internos y de gestión.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTO \$
11	INTRODUCC. A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL	25	16	2.800.000.-
12	MANEJO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL MUNICIPAL	30	4	1.600.000.-
13	ETICA PROVIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PUBLICO	25	16	2.800.000.-
14	RESPONSABILIDADES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	25	16	2.800.000.-
15	PREPARACION Y EVALUACION DE EVENTOS	25	16	2.800.000.-
16	MECANICA BASICA DE VEHICULOS PARA CHOFERES	15	16	4.000.000.-
17	INSPECCION MUNICIPAL	25	16	2.800.000.-
18	LEY DE TRANSITO Y SU APLICACIÓN MUNICIPAL	20	8	2.000.000.-
	TOTAL	190	2.520	22.700.000.-



F.- INFORMACION Y ANALISIS DE LOS SERVICIOS

Objetivo: Entregar a los funcionarios los conocimientos necesarios para el análisis de indicadores e interpretación de datos estadísticos para la elaboración de informes y toma de decisiones, conducentes a mejorar el desempeño de los servicios municipales.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
19	EXCEL INTERMEDIO	20	20	3.500.000.-
20	EXCEL AVANZADO	20	20	3.500.000.-
21	PLANIFICACION DE ACTIVIDADES Y USO EFECTIVO DEL TIEMPO	25	20	2.800.000.-
22	PREPARACION Y PRESENTACION DE INFORMES	25	16	2.800.000.-
	TOTAL	90	1.600	12.600.000.-

G.- BIENESTAR Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Objetivo: Entregar a los funcionarios herramientas que les permitan desarrollarse personalmente para poder traducir esto en el mejor desempeño en sus lugares de trabajo.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
23	PRIMEROS AUXILIOS	25	8	1.600.000.-
24	EDUCACION VIAL Y MANEJO DEFENSIVO	15	16	3.500.000.-
25	ADMINISTRACION RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO FAMILIAR	25	16	2.800.000.-
26	SEGURIDAD LABORAL PARA CHOFERES Y AUXILIARES	25	8	1.600.000.-
27	SEGURIDAD LABORAL PARA AUXILIARES	25	8	1.600.000.-
28	TALLER PRACTICO DE MANEJO DEL STRESS	25	16	2.800.000.-
	TOTAL	140	1.640	13.900.000.-

H.- RECURSOS MATERIALES

Objetivo: Entregar a los funcionarios los conocimientos necesarios para la mejor administración interna de los recursos asignados:

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
29	CONTRATACIONES Y COMPRAS PUBLICAS	25	16	2.800.000.-
30	ADMINISTRACION Y CONTROL ESTRATEGICO DE BIENES	25	16	2.800.000.-
	TOTAL	50	800	5.600.000.-



I.- LEY N° 20.922 DE MAYO DE 2016

Objetivo: Mejorar los niveles de transparencia, de la información y de normas básicas de derecho.

N°	CURSO	N° ASISTENTES	N° HORAS	MONTOS \$
31	DERECHO ADMINISTRAT.(LEY N° 20.922)	25	16	2.800.000.-
32	CONTABILIDAD Y GESTION FINANCIERA MUNICIPAL	25	16	2.800.000.-
33	PROBIDAD ADMINISTRATIVA	25	16	2.800.000.-
34				
	TOTAL	75	1.200	8.400.000.-
	TOTAL GENERAL	1.335	15.760	133.000.000
				.-

En cuanto a **Mejoramiento de la Gestión**, junto con presentarse observaciones a la Dirección de Obras, se sugiere realizar una capacitación a la cual se invite a arquitectos y personal de la DOM para aclarar dudas respecto de la Ley de Urbanismo y Procedimientos, planteandose un buen trato al usuario y sugiriendo una reestructuración de la Dirección antes señalada.

AREA N° 2: SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Esta área tiene asignado un Presupuesto Total de **M\$ 18.010.595.-** y las principales partidas son:

- ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 3.339.265
- SEMAFOROS	M\$ 440.000
- SEÑALES VIALES	M\$ 250.120
- PROGRAMA ASEO COMUNAL	M\$ 7.242.806
* ASEO DOMICILIARIO	M\$ 1.844.849
* SERV. TRASLADO Y TRANSP	M\$ 2.760.000
* VERTEDERO	M\$ 1.256.100
* MICROBASURALES	M\$ 58.411
* BARRIDO DE CALLES	M\$ 1.149.506
* CONTROL VERT. BOYECO	M\$ 173.940
- MANTENCION JARDINES y AREAS VERDES	M\$ 3.100.000
- PODA DE ARBOLES	M\$ 36.600
- OPERACIÓN DIRECTA JARD. y A. VERDES	M\$ 116.218
- BARRIDO DE CALLES	M\$ 1.149.506
- OPERATIVO 24 HRS.	M\$ 211.198
- TEMUCO TE QUIERO LIMPIO	M\$ 39.615
- AGUAS LLUVIAS	M\$ 136.963
- LIMPIEZA Y MANT. DE CANALES	M\$ 64.006
- PLANTAS ELEVADORAS	M\$ 56.392
- MEJORAMIENTO DE VEREDAS	M\$ 61.191



- MANTENCION DE GRIFOS	M\$	27.504
- RED VIAL Y REFUGIOS PEATONALES	M\$	485.452
- SERVICIOS Y GESTION COMUNITARIA	M\$	124.414
- TRANSFERENCIAS A SERV. INCORP.	M\$	478.000
- GESTION AMBIENTAL	M\$	49.165
- CLINICA VETERINARIA	M\$	159.853
- PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA	M\$	132.500
- SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	M\$	250.976
- FONO EMERGENCIA 1409	M\$	63.696
- VIGILANCIAS CICLOVIAS	M\$	17.000
- CONTROL COM. AMBULANTE	M\$	10.216
- FERIA PINTO	M\$	131.084
- FERIA DE LABRANZA	M\$	22.880
- FERIA MILLAHUE	M\$	6.750
- PERGOLAS Y PAGODAS	M\$	12.200
- FERIAS ITINERANTES	M\$	28.571
- MERCADO MUNICIPAL	M\$	11.000
- INMUEBLES SUBPROGRAMA	M\$	904.960

Las principales observaciones y comentarios en el **área de Servicios a la Comunidad** son:

- Considerar un recambio en las luminarias de Edificios Públicos.
- Estudio para habilitación de baños en Balmaceda.
- En Seguridad Ciudadana se plantea incluir en el Presupuesto un Programa dirigido a Víctimas de Delitos, el cual sería financiado con el Saldo Final de Caja, utilizando los saldos pendientes al 31 de diciembre y considerar dejar un pozo para atender honorarios no considerados.
- Se plantea la falta de ciclovías en Avda. Caupolicán, como asimismo mejorar la vigilancia en las existentes y el sistema de turnos.
- En cuanto al desarrollo de Ferias, se propone la instalación de Ferias Rurales los fines de semana, en sectores como Monteverde y otros como Mall Vivo.
- Respecto a los Derechos de Aseo, se sugiere una tabla de opciones a fin de beneficiar al mayor número de personas, considerando el significativo aumento de la población adulto mayor en la comuna.
- Se solicita pedir un Informe anual respecto al gasto de mantención por concepto de grifos, por cuanto no se tiene conocimiento respecto de su control y funcionamiento efectivo.
- En cuanto a los Refugios peatonales rurales, se sugiere proveer a éstos de luces led o iluminación con energía solar.
- Respecto a la poda de árboles, se sugiere un Ingeniero Forestal, incorporado en la licitación para supervisar las podas de modo de evitar situaciones como las ocurridas anteriormente.



Durante la lectura del Acta, la Concejala Sra. SAFFIRIO observa que respecto al área de Servicios a la Comunidad, y desea dejar señalado en el Acta que sobre la Clínica Veterinaria, se está a la espera del Estudio donde se autorizaría un Centro de Esterilización pese a lo infeccioso del terreno, esperando que dicho estudio no lo haga la Universidad Católica por un tipo de conflicto de intereses, dejando constancia de su rechazo a la totalidad del monto de la Clínica Veterinaria hasta no tener el detalle de todo lo que se va a implementar en el recinto.

AREA N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES

Esta área contempla un presupuesto de M\$ **409.000.-** para las actividades que se indican:

- FESTIVAL DE TEMUCO	M\$ 203.000
- FERIA ARTESANAL ANIVERSARIO	M\$ 6.000
- DEFILE MODAS ANIVERSARIO	M\$ 15.000
- FIESTA DE LA CHILENIDAD	M\$ 45.000
- FERIA ARTESANAL FIESTAS PATRIAS	M\$ 6.000
- ACTIVIDADES VARIAS F. PATRIAS	M\$ 46.000
- CELEBRACION NAVIDAD COMUNAL	M\$ 24.000
- FUEGOS ARTIFICIALES FIN DE AÑO	M\$ 22.000
- DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	M\$ 42.000

- Los Sres. Concejales plantean integrar la Comisión Festival, para tener una mayor participación en las actividades de celebración del Aniversario de Temuco.
- En las actividades de Fiestas Patrias, se sugiere considerar hitos de celebración en otros sectores como Los Pinos, de manera de descentralizar estas actividades.

AREA N° 4: PROGRAMAS SOCIALES

El Municipio ejecuta los siguientes Programas Sociales cuyo Presupuesto proyectado al 2018 es el siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO 2019 M\$
COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA	288.400.-
AYUDAS SOCIALES PALEATIVAS	1.093.187
INFORMES SOCIALES	29.304
BENEFICIOS SOCIALES	31.500
ACTUALIZACION FICHA SOCIAL	95.155.-
TALLERES Y AYUDAS TECNICAS	88.150.-
PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	22.758.-
GUARDERIAS MUNICIPALES	56.200.-
ORG. TERRITORIALES Y FUNCIONALES	352.729.-

SUBVENCIONES PROYEC. PARTICIPATIVOS	79.800.-
PROG. APOYO A LA AT. DOMICILIARIA	48.780.-
CAPACITACION E INSERCIÓN LABORAL	47.800.-
DESARROLLO LOCAL EMPRENDEDORES	110.985.-
HUERTOS URBANOS	45.300.-
ACOMPAÑAMIENTO ETICO FAMILIAR	67.600.-
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	82.500.-
URBANIZACIONES Y LOTEOS IRREGULARES	51.872.-
EGIS MUNICIPAL	63.000.-
ACTIVIDADES ADULTO MAYOR	424.440.-
MUJERES Y EMPRENDIMIENTO	54.779.-
MUJERES JEFAS DE HOGAR	22.065.-
DEFICIT HIDRICO COMUNAL	301.952.-
PROGRAMA PRODER	146.900.-
PROGRAMA APORTE PDTI	36.000.-
PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER	17.652.-
ATENCION NIÑOS/ADOLESCENTES 24 HRS	43.909.-
PROGRAMA SENDA PREVIENE	15.672.-
OPD TEMUCO	22.626.-
PROGRAMA 24 HRS. DEPORTIVO	48.844.-

- Se sugiere en el ámbito Emergencias, considerar por parte de la Administración analizar las políticas de emergencias que entrega la Ley. Que considera la creación de una Dirección de Emergencias y Operaciones.
- Se propone la Creación de la Dirección de Seguridad, Emergencia y Protección Civil.
- Revisar la aplicación del Instrumento PLADECO de la UFRO.
- Se propone en cuanto a la atención de público, que funcionarios usen una placa identificatoria y que el usuario al terminar su atención pueda evaluar la calidad de ésta.
- Se solicita implementar la instalación de lenguaje de señas en las calles.
- Considerar en el Programa Calle, la habilitación de un baño móvil y ducha con bastidor.
- En lo que dice relación a los Proyectos Participativos, FOMDEC y FONDECOV, se sugiere una mayor supervisión que el municipio administre los fondos entregados por esta vía, potenciando la participación de proyectos de ciudad y no por macro sectores, como asimismo la formación de una Comisión para la elaboración de las Bases, realizando un acompañamiento hasta la rendición final.
- Se plantea realizar un plebiscito a fin de potenciar una intervención mayor para la ciudad por medio de los Proyectos Participativos, respecto a proyectos preparados y ejecutados por parte del Municipio.
- Se plantea establecer con claridad que con Bomberos, se trabajará vía subvenciones, de modo de no restar posibilidades de participación a los vecinos.



- En cuanto a los Huertos Urbanos, se presenta como un acierto, no obstante se observa la necesidad de aumentar los huertos comunitarios y aumentar en un profesional para colaborar en este Programa.
- Respecto de urbanizaciones y loteos irregulares, esta Comisión sugiere se concurra a las poblaciones a informar sobre los Programas de Vivienda e Infraestructura.
- Se sugiere publicar y transparentar el uso de espacios deportivos, con un calendario diario que indique horas disponibles.
- Respecto del emprendimiento, se observa que el municipio debe apoyar a los emprendedores a realizar acciones que faciliten el empleo, proponiéndose generar esto a través de la DIDECO, realizando convenios por ejemplo con CORFO, potenciando la UDEL.

AREA N° 5: PROGRAMAS RECREACIONALES

El Presupuesto del área alcanza a **M\$ 1.837.391.-** que se distribuye como sigue:

PROGRAMAS RECREACIONALES	PROYECTO 2019 M\$
DEPORTES RECREATIVOS	79.410.-
GIMNASIA ADULTO MAYOR	60.950.-
GIMNASIA MUJERES	75.250.-
GIMNASIA ARTISTICA	27.250.-
DEPORTE INCLUSIVO Y PARAOLIMPICO	10.800.-
ESCUELAS DEPORTIVAS PARQUE ESTADIO	51.250.-
PISCINA VERANO INVIERNO	28.430.-
ESCUELAS DE FUTBOL	87.000.-
PROYECTO POLIDEPORTIVO	59.500.-
PROGRAMA DEPTVO. ADULTOS	27.000.-
MULTICANCHAS VECINALES	5.040.-
PARQUE ESTADIO Y PISCINA	92.560.-
CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES	230.000.-
DEPORTES ANCESTRALES	43.798.-
APOYO AL FUTBOL RURAL	43.000.-
DESARROLLO TURISTICO	113.700.-
DIFUSION Y ACTIVIDADES DE TURISMO	58.300.-
OPERACIÓN ESTADIOS DEPORTIVOS	598.673.-
OPERACIÓN GIMNASIOS DEPORTIVOS	145.480.-

- Se sugiere considerar estudio para piscina temperada en barrios periféricos.
- Hacer un plan para deportistas de alto rendimiento coordinado con la Corporación de Deportes.



AREA N° 6: PROGRAMAS CULTURALES

El Presupuesto del área Cultural asciende a **M\$ 1.174.852** y contempla los siguientes Programas:

PROGRAMAS CULTURALES	PROYECTO 2019 M\$
TEATRO MUNICIPAL	44.800.-
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL	580.000.-
BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA	76.100.-
BIBLIOTECAS PERIFERICAS	74.920.-
BIBLIOTECA MOVIL	9.374.-
MUSEO FERROVIARIO	75.070.-
ACTIVIDADES MUSEO FERROVIARIO	187.000.-
REPARACION MATERIAL RODANTE FERROV.	46.000.-
SALA EXPOSICIONES PLAZA DE ARMAS	35.338.-
FONDO DESARROLLO CULTURAL	46.250.-

- En ésta área, se expresa la necesidad de establecer un derecho de uso del Centro Cultural de la Galo Sepúlveda, (aporte simbólico) a fin de que instituciones que solicitan este espacio puedan también generar recursos para la sustentación de sus propias producciones.
- Se señala preocupación por cuanto los lineamientos solo hacen referencia a las artes, agregando que hay otras líneas vinculadas a la ciencia y a la astronomía que no se encuentran expresadas.
- Se sugiere la instalación de luces en la pileta de la Plaza de Armas.

PRESUPUESTOS SERVICIOS TRASPASADOS

PRESUPUESTO DE EDUCACION

Este presupuesto alcanza para el año 2019 a la suma de **M\$ 38.387.705.-**

El detalle se contiene en el Plan de Educación Municipal 2019 aprobado por el Concejo Municipal en sesión de fecha 13 de Noviembre del 2018.-

- En lo concerniente al área Educativa, y al fortalecimiento de la gestión en la Educación Municipalizada, se sugiere la creación de Aulas de Reingreso, financiadas vía Subvención, de modo de brindar apoyo a niños, niñas y adolescentes que deseen retomar sus estudios.
- Se plantea que los alumnos de colegios municipales sean capacitados de modo tal que al egresar de 4° medio, puedan ser capaces de generar sus propios emprendimientos.

PRESUPUESTO DE SALUD

El Presupuesto alcanza la suma de **M\$ 24.477.233.-** y el detalle se encuentra contenido en el Plan de Salud Municipal 2019, aprobado en Sesión del Concejo Municipal del 27 de Noviembre 2018.



PRESUPUESTO DE CEMENTERIOS

El Presupuesto asciende a **M\$ 341.378.-** y no hubo observaciones.

Finalmente se presenta una propuesta de modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal-PLADECO, con las políticas y énfasis de la Gestión Municipal 2019, que a continuación se detallan:

PLADECO - POLÍTICAS Y ÉNFASIS AÑO 2019

Es el instrumento rector para gestión municipal en materia de planificación de territorio de donde derivan las acciones, programas, proyectos, y servicios a la comunidad, que conforme a una asignación de presupuesto municipal u otras inversiones públicas conforman la gestión municipal en función de los lineamientos estratégicos de desarrollo para el territorio comunal.

El actual instrumento basa su estrategia en la **Matriz de Planificación** la que concentra metodológicamente la programación de lineamientos estratégicos, objetivos y el conjunto de acciones que en su programación a las diversas direcciones municipales y la asignación de indicadores permiten su posterior avance y evaluación.

POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2019

PLADECO Y ORIENTACIONES GLOBALES-ÉNFASIS DE GESTIÓN AÑO 2019.

Antecedentes Generales:

Durante el presente año se inició el proceso de actualización del PLADECO 2020-2024, esto significó generar las condiciones para el proceso de levantamiento de información del territorio y sus habitantes, así como los antecedentes de la institucionalidad en su conjunto. Dicho proceso se genera a partir del llamado a licitación pública con fecha 13 de abril para la consultoría externa de apoyo a este proceso, adjudicándose a fines del mes de junio la propuesta a la Universidad de la Frontera - Instituto Desarrollo Local y Regional, por un monto de M\$ 49.000.

En los meses de julio, agosto y septiembre se diseñaron la estrategia comunicacional del instrumento, así como el diseño metodológico y ejecución tanto de los talleres participativos, la Encuesta Ciudadana y las diversas entrevistas realizadas a actores relevantes de la comuna.



Se reconoce el esfuerzo por generar la vinculación de los diversos instrumentos de planificación que operan en la gestión municipal, lo que implica en el proceso de construcción de cada uno de ellos, no sólo mantener un acercamiento entre unidades municipales, sino también con los lineamientos globales de la estrategia municipal y la necesidad del seguimiento y control de los mismos. Actualmente se identifican los instrumentos de gestión municipal como el Plan de Cultura Municipal, Seguridad Ciudadana, Plan de Educación y Salud Municipal, el Presupuesto Municipal y, en construcción el Plan de Turismo y Plan Estratégico Municipal.

Se presenta un cuadro resumen del avance en acciones concretas de inversión y desarrollo de las actividades más relevantes conforme a la planificación de lineamientos definidos para el año 2019 por el PLADECO. Sin embargo, se indica que son muchas más las acciones que diariamente forman parte de la gestión municipal y se encuentran en el marco de acción que define el PLADECO, pero para efectos de destacar los énfasis de Gestión año 2019, se mencionan los siguientes:

2.1 Política Municipal “Gestión para una Ciudad Sostenible”

Nuestra función de administradores del territorio comunal, y nuestro desafío para la gestión municipal en materia de prestación de servicios comunitarios seguirá siendo el instalar, en la gestión municipal y en el trabajo con la comunidad en general, **modelos de gestión de servicios comunitarios sostenibles** que consideren indicadores de focalización, control y seguimiento por medio de ordenanzas, pero sobre todo, generar una mayor apropiación por parte de la comunidad en la fiscalización, cuidado y mantención de los espacios públicos y áreas verdes principalmente.

- a) **“Ciudades Inteligentes”**: Si bien las mediciones anuales determinan un ranking a la ciudad de Temuco-Padre Las Casas, como ciudades inteligentes, el desafío en el proceso de planificación debe considerar como relevante la estrategia y oportunidad que posee la ciudad de Temuco para configurarse en el tiempo como ciudad inteligente, para lo cual se propone definir la estrategia por medio de **proyectos pilotos acotados y estudiados** que permitan su sostenibilidad en el tiempo, que incorporen la participación de los más diversos actores locales, y que generen la acción de gobernanza por parte del Municipio.
- b) **Ciudades Amigables**: “Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen”.¹



El modelo para ciudades amigables se basa en la identificación de ocho aspectos que influyen en la vida de los adultos mayores para un envejecimiento activo:

- ✓ **Transporte**
- ✓ **Vivienda**
- ✓ **Participación Social**
- ✓ **Respecto e inclusión social**
- ✓ **Participación cívica y empleo**
- ✓ **Comunicación e información**
- ✓ **Servicios comunitarios y salud**
- ✓ **Espacios al aire libre y edificios**

Para el 2019 será necesario generar los procesos de consulta con los adultos mayores, que permitan levantar una propuesta de acciones estratégicas con factibilidad de ser desarrolladas en el corto y mediano plazo.

2.1.1 Énfasis de Gestión 2019: Planificación de acciones para la sostenibilidad de áreas relevantes en el desarrollo en el territorio.

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Temuco Ciudad Amigable con el Adulto Mayor	Implementar acciones medibles y anuales que manifiesten el compromiso de incorporar a la ciudad al Programa de Ciudades Amigables
Eficiencia Energética	Generar el análisis para la toma de decisiones respecto al recambio de luminarias en Temuco.
Gestión de Residuos	Generar un plan de acciones que integre todas las acciones para la gestión de residuos.
Gestión del riesgo de desastres	Elaborar un Plan de Gestión Medioambiental
Vinculación con la comunidad para estrategias de recuperación del espacio público.	Establecer un modelo de participación vinculante con la comunidad organizada para recuperación áreas verdes barriales y generar acciones para la tenencia responsable de mascotas.
Prestación de Servicios a Inmigrantes extranjeros en la comuna.	Identificación del estado de la situación de la población inmigrante en la comuna de Temuco para la construcción de estrategias de intervención.



2.2 Política “Planificación del Territorio por medio del ajuste de los instrumentos de Planificación”

Cabe señalar que para el año 2019 la actualización del PLADECOS se encontrará en su fase de construcción y aprobación y en la preparación de instalación de la planificación en cada una de las Direcciones Municipales, así como también en un proceso de difusión a la comunidad en general, estableciendo con ello la preparación de su puesta en marcha a partir del año 2020 y hasta el año 2024 y considerando los diversos ajustes que signifiquen la estrategia anual de planificación y la elaboración del presupuesto municipal anual.

2.2.1 Énfasis de Gestión 2019 PLADECOS:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Validación, aprobación, difusión e instalación del PLADECOS en la comunidad e institución.	Encuentros participativos de validación e instalación del Plan con actores ciudadanos, públicos y privados
Propuestas de modificaciones al Plan Regulador con y sin consulta indígena.	Aprobación e ingreso de los expedientes de modificación al Plan regulador al MINVU sin consulta indígena.

2.3 Política Municipal: “Desarrollo de la Gestión Cultural en la Comuna”:

El marco de la puesta en marcha del Plan Municipal de Cultura durante el presente año definió como política municipal estratégica para el desarrollo cultural los siguientes fundamentos:

Las variables trabajadas en el Plan se traducen a una Matriz de Planificación construida a partir de los Ejes de Planificación definidos tales como:

- Gestión organizacional para la cultura
- Normativa y fuentes de financiamiento
- Vinculación con el medio
- Espacios y equipamiento para la cultura para el ejercicio de cultural



2.3.1 Énfasis de Gestión año 2019: Plan Municipal de Cultura 2018-2020:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Plan Anual de actividades en vinculación con artistas locales.	Incorporar al plan de actividades anual de cultura nuevas actividades de convocatoria y vinculación con artistas locales.
Difusión y apoyo al desarrollo de las artes.	Ampliar las instancias de difusión y apoyo al desarrollo de las artes, por medio de financiamiento concursable del FOMDEC.
Mejoramiento y uso de la infraestructura municipal de cultura.	Mejorar las condiciones del estado de la infraestructura de cultural y generar el equipamiento especializado para el desarrollo de las actividades culturales.

2.4 Política Municipal: “Acciones Preventivas para la Seguridad Ciudadana”:

La estrategia en seguridad del Municipio para los próximos años está dada por la necesidad de una planificación de las acciones que permitan medir sus impactos y generar por medio de la asignación de recursos acciones de atención directa en el territorio, focalizando la acción preventiva de acuerdo a las características y condiciones tanto del territorio urbano como rural. Es así como la puesta en marcha del Plan de Seguridad Pública 2018 - 2021, ha sido el instrumento que ha guiado las acciones desarrolladas durante el primer año de la puesta en vigencia del Plan y que responden a los siguientes ámbitos de acción:

1. **Prevención de conductas Infractoras de niños, niñas y adolescentes**
2. **Prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.**
3. **Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.**
4. **Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.**
5. **Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.**
6. **Prevención de la violencia Intrafamiliar y violencia contra la Mujer.**
7. **Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.**
8. **Prevención, control y fiscalización de Incivildades.**
9. **Detección y gestión de sitios eriazos, casas abandonadas y cierres de pasajes.**



Todos los programas y unidades municipales de la Dirección de Seguridad Ciudadana se encuentran adscritos a la acción de los ámbitos del Plan generando diversas actividades de avance y cobertura.

2.4.1 Énfasis de Gestión año 2019: Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021

La Dirección de Seguridad Ciudadana proyecta los énfasis del Plan de Seguridad Ciudadana conforme a los siguientes lineamientos aludiendo que todos los demás lineamientos y desarrollo de programas y actividades enunciados en el plan tiene plena continuidad anual y con sus respectivas asignaciones presupuestarias, sin embargo a continuación se plantean los lineamientos estratégicos que destacan del Ámbito N° 8: Prevención, control y fiscalización de incivildades, y en lo específico considera la estrategia y acciones para los siguientes líneas de acción del ámbito 8:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
8.1 Disuadir la comisión de delitos e incivildades en la vía pública a través del Sistema de Cámaras de televigilancia y generar información para procedimientos policiales.	Apoyo logístico a la prevención de delitos en espacios públicos por medio de del funcionamiento del Sistema de Televigilancia.
Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación, convivencia y seguridad ciudadana en las Ciclovías de la ciudad.	Generar una red de apoyo a la comunidad en prevención y de incivildades por medio de procesos de vigilancia de las Ciclovías, Ciclobandas o Ciclo rutas.
Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación, convivencia y seguridad ciudadana en los distintos macrosectores de la comuna a través del Patrullaje Preventivo.	Fortalecer el programa “Alerta Móvil”
Implementación de estrategia de difusión comunal que contribuya a la responsabilidad ciudadana de recuperar espacios de la zona de exclusión del centro de la ciudad del comercio ambulante ilegal.	Implementar Campaña Comunicacional a través de Radio, TV. Medio escrito y Redes Sociales para la difusión y educación de la Nueva Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante.



2.5 Política de Participación Ciudadana:

La Municipalidad de Temuco todos los años crea y fortalece diversas acciones para mantener canales de comunicación expeditos con la comunidad, en especial en mejorar procesos internos modernizando sus sistemas de información y prestación de servicios. Para el año 2019 se continúa con los énfasis, que en esta línea serán los siguientes:

- ✓ **Fortalecimiento de los Canales de comunicación formales con la comunidad**, por medio del fortalecimiento de los encuentros a Todo Terreno, su seguimiento y control a los diversos tipos de demandas por los dirigentes, y Operativos Sociales, que permiten entregar diversos servicios municipales directamente en los barrios.
- ✓ **Programación de eventos deportivos y culturales en los barrios**, potenciando el desarrollo de un programa de actividades de alta convocatoria para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, buscando activar la participación en los barrios y la ocupación de sus espacios de áreas verdes y parques.
- ✓ **Programación de eventos de alta convocatoria a nivel comunal** donde el Municipio todos los años genera una programación anual de actividades relativas a las principales festividades, ferias, actividades recreativas, deportivas y culturales. Se potenciará el desarrollo de estas actividades de alto nivel que han dado como resultado una alta asistencia.
- ✓ **Modelo de Gestión Municipal en Terreno**, por medio del cual se buscará definir un modelo de gestión para la participación y cercanía del municipio en terreno en diversos macrosectores, a partir de la administración y gestión de actividades en Clubes Comunitarios ya construidos en los diversos barrios y en la continuidad de éstos en aquellos macrosectores donde aún es necesario proyectar infraestructura, la cual permitirá fortalecer la participación de actores barriales como dirigentes de organizaciones territoriales, Juntas de Vecinos y funcionales, además de la programación de actividades municipales en dichos equipamientos.

Las instancias de participación ciudadana ya consolidadas en la gestión municipal son:

- **La constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).**
- **Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS).**
- **Oficina de Audiencias Públicas.**
- **Plan de Audiencias Públicas Alcalde.**



- **Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)**
- **Programa “Todo Terreno” macro sectores de Temuco.**
- **Operativos Sociales**
- **Asignación de subvención a organizaciones e instituciones de Temuco.**

A estas actividades ya validadas en la gestión municipal se han incorporado durante los últimos años nuevas experiencias de participación ciudadana, que se consolidan cada año y estas son:

2.5.1 Énfasis de Gestión año 2019: Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021

LINEAMIENTO ESTRATEGICO ESTRATEGIA	
Promoción de la participación ciudadana en los macrosectores y grupos sociales de la comuna.	Potenciar los canales de comunicación y red de trabajo con la comunidad organizada y generando una estrategia para la participación de niños adolescentes y jóvenes en la comuna. Programa piloto Programa “Lidera Joven”

2.6 Política Municipal de desarrollo en el sector rural:

En el sector rural de la comuna se deberá continuar con las diversas prestaciones a quienes habitan en esta zona, dando así respuesta a las diversas problemáticas que en ella existen, entre las que destaca el déficit del recurso hídrico.

Los siguientes son los ámbitos de intervención que forman parte central de la política de apoyo al desarrollo de los habitantes del sector rural de la comuna:

- ✓ **Abastecimiento de agua potable:** A través de dos grandes líneas de gestión municipal: Distribución de Agua potable a diversos sectores rurales y el apoyo a los proyectos del sistema de agua potable rural.
- ✓ **Proyectos de Electrificación Rural:**
- ✓ **Desarrollo del fomento producto de los pequeños agricultores:** A partir de las acciones y programas operativos de la Dirección de Desarrollo Rural, en convenio con instituciones públicas como INDAP, tales como programas PRODER, PRODESAL y PDTI anualmente.
- ✓ **Atención social directa a familias vulnerables:**
- ✓ **Potenciar el valor cultural**



2.6.1 Énfasis de Gestión Municipal 2019: Prestaciones de Servicio Directo al Desarrollo Rural:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Comercialización	-Localización de espacios de comercialización de productos agropecuarios. -Acercamiento de los agricultores a la comunidad Urbana
Producción	-Capacitación -Controles veterinarios
Infraestructura rural	-Apoyo y gestión al levantamiento, seguimiento y organización de la comunidad para el desarrollo de carteras de proyectos de infraestructura.

2.7 Política de los Servicios Traspasados Educación y Salud Municipal:

Para el año 2019 se estima necesario fortalecer una buena gestión de los recursos financieros y humanos para que se optimicen los recursos disponibles y éstos puedan orientarse prioritariamente hacia aquellos gastos que repercutan directamente en los aprendizajes de los niños y jóvenes, así como también en la calidad de la prestación de los servicios de salud en atención primaria.

En esta misma línea es fundamental orientar las acciones del año 2019 en criterios de eficiencia en el gasto de ambos presupuestos del área de educación y salud y que, en la eventualidad de traspaso de recursos, desde el presupuesto municipal, se justifique sólo en atención a las iniciativas específicas de recursos que requieren tanto el Departamento de Educación y Salud Municipal.

2.7.1 Énfasis de Gestión Municipal 2019: Prestaciones de Servicio en Educación Municipal:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
Fortalecimiento de la gestión en la Educación Municipal	Generar un análisis permanente a la educación municipal del área urbana y rural de la comuna y sus particularidades, diferenciando los desafíos de la educación pre básico, básico y media.
Fortalecimiento de la gestión en la Atención Primaria en Salud en la comuna.	Definir lineamientos estratégicos para la calidad en la atención y prestación en salud.

2.8 Política de Recurso Humano Municipal:

La definición de la política municipal vigente en materia del recurso humano está dada por los diversos instrumentos reguladores internos que se han actualizado y formalizado, como son los Reglamentos internos y Decretos Alcaldicios (vestuario, horas extras, entre otros).



Sin embargo, en el contexto especial de la Modificación de las Plantas Municipales, se establece la necesidad de actualizar e integrar diversos aspectos a considerar en la política de Recursos Humanos propias de la realidad y en el contexto de la Municipalidad de Temuco, es así como temáticas como la revisión a la estructura orgánica, propuestas a mejorar las competencias del personal, capacitación, reconocimiento, desempeño, clima laboral, seguridad y salud laboral, entre otros aspectos formarán parte del Plan de Recursos Humano. Además, se ha analizado y levantado propuestas en el marco de la Modificación a las plantas municipales como política de fortalecimiento a la gestión de Municipios.

EN CONCLUSION

De acuerdo a los antecedentes expuestos, a las observaciones y comentarios surgidos en el análisis del anteproyecto de Presupuesto 2019, se propone aprobar la Propuesta de Presupuesto Municipal Integrado 2019 por un total de **M\$ 129.594.548.-** que se desglosa como sigue:

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL	M\$ 66.388.232.-
1.- AREA GESTION INTERNA	M\$ 40.291.686.-
1.2. AREA SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$ 18.010.595.-
1.3. ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$ 409.000.-
1.4. PROGRAMAS SOCIALES	M\$ 4.664.708.-
1.5. PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$ 1.837.391.-
1.6. PROGRAMAS CULTURALES	M\$ 1.174.852.-
2.- PRESUPUESTO EDUCACION	M\$ 38.387.705.-
3.- PRESUPUESTO DE SALUD	M\$ 24.477.233.-
4.- PRESUPUESTO CEMENTERIO	M\$ 341.378.-
TOTAL CONSOLIDADO	M\$ 129.594.548.-

Conforme a la normativa la aprobación comprende los siguientes instrumentos:

- a) Presupuestos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio.
- b) Programas y Actividades contenidas en el Presupuesto Municipal.
- c) Política de Recursos Humanos establecida en el Presupuesto, viáticos, Horas Extraordinarias, Plan Anual de Capacitación, Salas Cunas y Política de Personal en general, incluidas las metas Institucionales y Colectivas del PMG.
- d) Honorarios Suma Alzada.
- e) El PLADECO y Orientaciones Globales año 2019.
- f) Plan Anual y Política de Servicios.
- g) Plan Comunal de Seguridad.



El detalle está en poder de los Sres. Concejales y se entiende formando parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

El Sr. ALCALDE señala agradecer a la Sra. Ester Morgado, presente en la Sala, que en su calidad de Presidente Subrogante del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, presidió ayer la Sesión donde ese Organismo tomó conocimiento del Presupuesto Municipal 2019, dando cumplimiento a la normativa sobre la materia.

Sometida la propuesta del Proyecto Presupuesto Municipal 2019, se aprueba por unanimidad.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El día lunes 10 de diciembre de 2018, siendo las 15:10 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Jaime Salinas y Sra. Constanza Saffirio que la preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada; la Srta. Evelyn Robles y Ximena Cabrera, funcionarias de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La reunión tuvo por finalidad analizar las siguientes materias:

- Cierre de Pasajes
- Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública y Propuesta de Actualización.

1.- CIERRE DE PASAJES

Hace la presentación doña Evelyn Robles.

Se presenta la solicitud de fecha 03.08.2018 de vecinos residentes en el Pasaje Mónaco; para el cierre del citado Pasaje. Para ello, acompañan los antecedentes técnicos y declaraciones juradas de los propietarios residentes, como también la designación de la representante ante el Municipio que recayó en la Sra. Glenda Venegas Segura, con domicilio en Pasaje Mónaco N° 0615.

La solicitud cuenta con los Informes favorables de Bomberos, 8ª Comisaría de Carabineros y de las Direcciones de Obras, y Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

Finalmente, se propone autorizar el cierre entre las 21:00 y 07:00 del día siguiente.

Analizada la propuesta y cumpliendo con todos los antecedentes que ameritan en cierre por razones de seguridad e informes técnicos que avalan la medida, **esta Comisión viene en proponer la autorización formal del Cierre del Pasaje Mónaco, en los horarios y consideraciones indicadas en los respectivos informes técnicos.**

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



2.- ACTUALIZACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Expone la encargada de Programas de Seguridad de la Dirección de Seguridad Ciudadana Sra. Cabrera quien da a conocer el resumen y resultados de la ejecución de estos en el 2018, presentando una breve descripción a nivel estadístico, además de iniciativas y actualización de este Plan que involucra 12 ámbitos, entre ellos:

AMBITO 1.- Prevención de Conductas Infractoras en Niños, Niñas y Adolescentes. Que se trabaja con OPD, Lazos, PAIF.

AMBITO 2.- Prevención de Deserción Escolar y Reinserción de Escolares Desertores.

AMBITO 3.- Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas.

AMBITO 4.- Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria.

AMBITO 5.- Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables.

AMBITO 6.- Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer.

AMBITO 7.- Proyectos de Prevención de Delitos de Mayor Relevancia e Incidencia en la Comuna.

AMBITO 8.- Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades.

AMBITO 9.- Detección y Gestión de Sitios Eriazos, Casas Abandonadas y Cierre de Pasajes.

AMBITO 10.- Fortalecimiento Intersectorial.

AMBITO 11.- Análisis de la Información Estadística Delictual.

AMBITO 12.- Fortalecimiento de la Ruralidad.

Se resumen los 12 ámbitos de acción y se informan las actividades nivel de ejecución de cada una y sus avances, señalándose que se encuentran ejecutados en un 80% al mes de Octubre del año en curso, destacando el reforzamiento hecho en conjunto con Senda, Funcionarios de Rentas del Municipio, trabajo en recuperación de espacios públicos e iluminación, como además el desarrollo de actividades tales como Seminarios en Proyectos de Seguridad, de Huerto Urbano y de Capacitación a Carabineros, considerando un presupuesto anual de \$ 1.300 millones, de los cuales 800 son provistos por el Municipio y la diferencia proveniente de otros ingresos a través de proyectos.



Se hace hincapié que en estos momentos se encuentran actualizando el catastro con SECPLAC, para detección de sitios eriazos y Casas abandonadas, a través de una georeferenciación detectándose un total aproximado de 1.200 sitios eriazos en la Comuna, se trata de un trabajo arduo que se encuentra en su etapa concluyente. Del mismo modo destaca la labor realizada con patrulleros, el fortalecimiento intersectorial con el Consejo de Seguridad Pública en reuniones mensuales y la mesa intersectorial en la que participan el Servicio de Impuestos Internos, Salud, Inspección del Trabajo, SAG, la Gobernación, Intendencia y las policías. La idea es seguir fortaleciendo esta mesa.

La Concejala Sra. SAFFIRIO consulta respecto de la ubicación de las Cámaras y el acceso a la información contenida en ellas.

El Sr. Ferrada, señala que esta información está disponible a toda las personas, y quien haya sido víctima puede ver las imágenes, no obstante si se requiere registro se pide formalmente a través de fiscalía o Carabineros, ello, con el fin de resguardar la custodia de las imágenes por cuanto pueden aparecer en ellas personas que no están involucradas en el hecho delictual y cuya privacidad se debe resguardar.

La Sra. Cabrera señala que debieron actualizar el diagnóstico comunal de Seguridad Pública y los delitos de mayor connotación social y que siguen priorizándose son hurto, robo en lugar habitado y consumo de alcohol en la vía pública. Se exhibe una estadística que hace referencia a los delitos entre el 2014 y 2017 como también una disminución entre los años 2014-2017, en delitos de hurto y de lesiones leves.

Ante la consulta sobre qué es considerado lesión leve, el Sr. Ferrada señala que una lesión de estas características es aquella donde no ha habido fractura.

El Concejal Sr. ALBORNOZ consulta sobre la relación entre la baja de algunos delitos respecto del incremento de los recursos para los programas del 2014 a la fecha.

El Sr. Ferrada señala que son en su mayoría Fondos Externos y es difícil hacer una vinculación entre el recurso que llega y la estadística delictual, considerando que se ha mantenido una línea estable, y en lo referido al Plan éste hace hincapié en la denuncia y su importancia, ya que al no denunciar no existe delito por tanto no hay medición, ni destinación de recursos.

Por su parte el Concejal Sr. SALINAS consulta si existe alguna estadística de casos resueltos, por robos en casa habitada, señalándose que por el momento no hay.



El Concejal Sr. BIZAMA plantea colaborar con la reestructuración del trabajo de Carabineros, ya que existe disgusto entre los vecinos por el procedimiento empleado por éstos, de allí la necesidad de poder complementar desde el sentido común desde las personas que son víctimas asumiendo que tienen que estar las mínimas herramientas para contener a las víctimas.

El Sr. Ferrada señala que efectivamente la gente agradece mucho la presencia de la patrulla.

El Concejal Sr. SALINAS propone la formación de una brigada, que la gente se sienta protegida e informar a la gente que haga un inventario de sus bienes, para los casos de robos a domicilios, y principalmente brindar acompañamiento a los afectados.

- PROGRAMA DE ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS NO VIOLENTOS

La Sra. Cabrera presenta el Programa de Atención a Víctimas de Delitos no violentos, que complementa el ámbito 4, con unas modificaciones en sus indicadores, agregando un Programa cuya característica es que se trata de un servicio gratuito que tendrá Asesoría Jurídica y Psicológica para residentes de la Comuna, lo anterior, considerando que hoy existe una Oficina de Atención a Víctimas, perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, enfocando su intervención en delitos violentos, generando una complementariedad entre ambos Programas.

En lo que a su metodología se refiere, atenderá causas asociadas a delitos de mayor connotación social, enfocada especialmente en los delitos no violentos, el que se realizará en casos que requieran de orientación jurídica, y acompañamiento psicológico el que se iniciará desde la primera acogida, realizando terapia y brindando los medios que disminuyan la sensación de inseguridad, apoyo en materias preventivas y constitución de Comités de Seguridad.

Una función importante a desarrollar será educar a las Organizaciones Sociales sobre sus derechos y los efectos que genera la victimización, lo anterior, enfocado en los sectores donde se han atendido delitos no violentos.

El objetivo General, es generar apoyo jurídico y psicológico a las víctimas de delitos no violentos, mejorando la percepción de impunidad y seguridad de las personas y comunidades que se encuentran expuestas a experiencias de victimización.

Los objetivos específicos, son:

- **asesorar y promover el ejercicio de los derechos de las personas y la comunidad por medio de la sensibilización e información a nivel jurídico.**



- **Representar a las personas víctimas de delitos no violentos en la comuna en las diversas instancias judiciales.**
- **Realizar seguimientos jurídicos a las causas y denuncias de las víctimas de delitos no violentos.**
- **Entregar acompañamiento psicológico, para generar apoyo a aquellas personas que se han visto afectadas por este tipo de delitos.**
- **Educar a las Organizaciones Sociales de los sectores atendidos por el Programa para desarrollar habilidades y estrategias en materia de Seguridad a nivel jurídico y psicológico.**
- **Evaluar el Programa con el fin de mejorar las intervenciones y el trabajo con la Comunidad.**

El sistema de atención se encuentra abierto a todas las Personas de Tercera Edad de Temuco, sin exclusión socioeconómica, como Plan Piloto.

Se presentan cronogramas de actividades, etapas de intervención indicando el Presupuesto del Programa, que asciende a un total de **\$ 43.093.920.-**

En base a los contenidos expuestos, la Comisión propone:

- Detallar los casos que serán considerados como NO VIOLENTOS.
- Clasificar quienes serán atendidos y focalizar los detalles del delito.
- Articular Convenios con las distintas Clínicas Jurídicas de las Universidades.
- Declarar este Programa como PILOTO, según las estadísticas aclarar que es para personas desvalidas de la Tercera Edad, colocando una tipología según la estadística que ha habido del caso.
- Propone además, aprobar el financiamiento de los **\$ 43.093.920.-**
- Propone solicitar recursos para extender el Patrullaje de 16 a 24 horas.

El Programa íntegro presentado en Comisión, se remitirá a los Sres. Concejales vía correo electrónico.

Concluida la lectura, el Concejal Sr. ALBORNOZ señala que en Comisión se consideró relevante 2 propuestas que se estimaron fundamentales. Para la gente es primordial el tema de la Seguridad, por sobre la salud y la educación y se acordó que sería parte del Acta la petición formal para que se destinaran recursos para esta Unidad, más aún con las experiencias constatadas en las Municipalidades de Providencia y Las Condes. La idea es que el piloto fuera centrado en los Adultos Mayores y Tercera Edad. Además no se está cumpliendo con un Servicio de 24 Horas. Reitera hacer los esfuerzos para que en la próxima asignación de recursos, por algún excedente o mayores ingresos fueran estos 2 Programas que tengan la prioridad, por lo que solicita se incorpore y sea parte del Acta.



El Concejal Sr. NEIRA señala que cuando fue parte del Consejo de Seguridad Pública el diagnóstico establecía áreas de intervención. Han pasado unos 4 años y la Dirección de Seguridad Ciudadana debería tener una evaluación de los avances de los planes que se establecieron y como se han ido abordando año a año en conformidad a ese diagnóstico, que se realizó por una licitación a la Universidad Autónoma.

Sobre los 4 vehículos consulta en base a que se señala que la evaluación ha sido buena, si por alguna encuesta, por opinión de dirigentes sociales o grupos determinados que permite tener la certeza de esa evaluación.

Estima que la cantidad se refuerza o se eliminan, porque con 4 vehículos desconoce si entienden como corresponde a una ciudad como Temuco.

El Sr. Ferrada expresa que lo que se presentó ayer en Comisión de Seguridad Ciudadana es un reporte del avance del cumplimiento de las líneas programadas en el Plan Comunal Seguridad Pública 2018-2020, y está asociado al diagnóstico, que se remitió a los Correos previa a la presentación.

Sobre el patrullaje se hace en base a las solicitudes de los vecinos y está en la estadística mensual que se elabora.

El Concejal Sr. NEIRA reitera la conveniencia de hacer una evaluación objetiva respecto de ciertas caracterizaciones y ciertos elementos. A veces se informa que se cumplió en cierto porcentaje un objetivo. Pero Seguridad Ciudadana es un tema muy sensible, como se observó en la Encuesta de Jóvenes que era la primera prioridad de ellos, después de la contaminación ambiental o la salud. Por eso es necesario saber cómo se ha avanzado en éstos 4 años desde que se hizo el diagnóstico.

La Sra. SAFFIRIO señala no estar muy de acuerdo con la percepción sobre el patrullaje, porque tiene que ser con el número ó cantidad de vehículos, porque con 4 no es suficiente ni para el centro y menos para los Macrosectores o lugares de conflicto, planteando inyectar recursos para ese fin y la sensación de seguridad ocurre cuando andan vehículos rondando y prestan ayuda inmediata cuando se le requiere.

Los Programas han funcionado bien pero se deben inyectar recursos para tener más patrullaje y personas en la calle para tener esa sensación de apoyo.

El Concejal Sr. VELASCO señala que cuando se discutió el Presupuesto anterior, 2018, solicito duplicar la cantidad de vehículos de 4 a 8, pero se dudaba de la eficacia dada las pocas atribuciones. Por ello le parece acertado solicitar más recursos para tener al menos 1 vehículo por sector para que se tenga una reacción rápida de llegada, insistiendo en aumentar la dotación de vehículos y del personal respectivo.



Por otra parte estima que \$ 300.000.- para difusión es muy poco, planteando un Plan de Difusión realista y que la mayoría de los vecinos conozca el Servicio de Patrullaje.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que ayer se presentó una propuesta y eso tiene pasar por un estudio del presupuesto para ello y ahí se aprobará ese presupuesto. Estima que todas estas buenas inquietudes deben ser canalizadas y la recomendación a sus colegas es asistir a las reuniones de Seguridad Ciudadana y analizar el Plan de Seguridad completo, recomienda que lo vean porque hay bastante información que puede aclarar las dudas que cada uno tenga, sugiriendo tener una jornada más ejecutiva para estos efectos, porque las inquietudes planteadas están dentro del Plan y hay datos que puedan clarificar dudas sobre el tema.

El Concejal Sr. ALBORNOZ agrega que ayer en Comisión surgió ésta solicitud de jerarquización y hay que tomar un acuerdo que si les parece a todos que ésta propuesta que nació en el seno de la Comisión logra el acuerdo del Concejo y se le dé la priorización a las 2 propuestas, tanto al patrullaje como el Programa Piloto en la medida que existan mayores recursos, no es que se apruebe el Acta sino hacer presente a la Administración se dé la priorización a Seguridad Ciudadana.

En la discusión presupuestaria salieron una serie de iniciativas y propuestas por los Concejales y estaba el Administrador Municipal presente por lo que hay indirectamente un compromiso, entendiendo que el Acta del Presupuesto fue leída extractadamente pero aquí la Comisión trae algo para ver si le parece al Concejo dar jerarquía al tema de Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. DURAN señala que los temas de Seguridad se conversaron en el Presupuesto y lo que leyó es una síntesis pero alguien estaba tomando notas de todos los acuerdos que se estaban generando y también las propuestas, por lo que solicita esa lista de propuestas y acuerdos se puedan hacer llegar, porque muchas dicen relación con Seguridad.

COMISION FINANZAS

El lunes 10 de diciembre de 2018, siendo las 12:05 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Sra. Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación (S) don Sergio Sepúlveda, el Director de Educación don Eduardo Zerene, el abogado don Jaime Zamorano, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la funcionaria de Educación, doña Anita Vera y don Carlos Millar de Administración.



En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **FICHA N° 58 y 59**, del 27.11.2018, solicitud de Pre Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, solicitada por el contribuyente Camilo Klein Hodar EIRL, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326, sector Javiera Carrera cercana a calle Martin Lutero.

El local cumple con todos los requisitos legales según Informe N° 1394 de la DOM.

La Secretaría Municipal certifica la no existencia de Junta de Vecinos en el lugar.

Se envía Ord. N° 437 al Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitando opinión, y a la fecha no se ha recibido respuesta.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector con una condición de Riesgo Medio. Según informe, la contribuyente registra causa Rol N°257.825-P de fecha 03.10.2018, en el 1° Juzgado de Policía Local por funcionar como Restaurant y Expendio de Cervezas y Sidras sin patente de alcoholes. Además la Segunda Comisaria de Carabineros señala que existe un parte de fecha 25.10.2018 cursado por elaboración y venta de cervezas y restaurant, que mantiene la existencia clandestina de cerveza y licores para la venta y consumo, sin patente municipal.

Analizada la propuesta se acuerda resolver en Sala.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa su rechazo anticipado a esta propuesta, porque a su juicio se estaría ampliando el radio tradicional al llevar al sector Ganaderos este giro de alcoholes y porque también hay un informe negativo de Carabineros, que de cuenta del funcionamiento de ese local sin acuerdo a la normativa vigente.

Se somete a votación la solicitud presentada por la Administración, aprobándose por mayoría de los presentes, con el voto de rechazo y fundamentado señalado precedentemente.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la funcionaria Sra. Anita Vera.

PROPUESTA N° 111 – EDUCACION

La propuesta tiene por finalidad un ajuste de disminución y aumentos del Presupuesto de Gastos para la contratación de personal docente, según el siguiente detalle:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 111 EDUC. SISTEMA			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			0
C.	DISMINUCION	M\$	98.140
215.21.01	C.C.	GASTOS EN PERS. DOCENTES DE PLANTA	98.140
D.	AUMENTO	M\$	98.140
215.21.02	C.C.	GASTOS EN PERS. DOCENTES DE CONTRATOS	98.140

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 112 - EDUCACION - ATENCION A LA INFANCIA

La propuesta tiene por finalidad, una disminución y aumento de gastos para cubrir gastos de fin de año en personal, bienes y servicios de consumo, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 112 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
C.	DISMINUCION	M\$	27.260
215.22.02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.900
215.22.04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.460
215.22.06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.500
215.22.11		SS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.600
215.29.04		MOBILIARIO	700
215.29.05		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.100
D.	AUMENTO	M\$	27.260
215.21.03		OTRAS REMUNERACIONES	15.000
215.22.08		SERVICIOS GENERALES	11.800
215.22.12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SS	460

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Sr. ALBORNOZ expresa que aprueba, aclarando que aquí las cuentas son del ítem 21 y el Concejo otorgó la semana pasada una autorización en blanco para que todas las Modificaciones de fin de año de cierre de cuentas y solicita un informe que no se consideren las modificaciones del ítem 21 que están siendo ahora modificados por esta vía.

El Sr. Saavedra aclara que en la autorización genérica quedó estipulado que solo se hará uso de Modificaciones a movimientos posteriores al 18 de Diciembre, por lo tanto no hay Modificaciones entre el 1° y 18° en base a esa autorización. En segundo lugar la autorización para gastos en personal solo alcanza al reajuste de remuneraciones tanto en el área municipal, Educación, Salud y Cementerio.



El Sr. ALBORNOZ agrega que en la N° 111 hay una conversión del Gasto del 21.01 al 21.02 de fijo variable y por eso mantiene la solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 37 – MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad suplementar ítems por ajuste de diferencias por pagos en el último período del año, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 37 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION M\$	166.200	
22.04.012	12.04.03	Otros Mat., Repuestos y Útiles Diversos	4.000
23,01,004	11,01,01	Desahucio e indemnizacion	81.547
35.00.000		Saldo Final de Caja	80.653
D.	AUMENTO M\$	166.200	
22.05.001.002	12.11.02	Electricidad Programa y Actividades	1.400
22.08.002.001	11.08.11	Servicio De Guardias	3.200
22.08.003	12.04.01	Servicio De Mantención, Riego Áreas Verdes	35.500
22.08.999.001	12.03.06	Servicio Barrido de Calles	21.600
22.11.999	12.01.01	Serv. Inf. Dig. Boleta Alumbrado Público	500
22.05.002.003	12.06.05	Agua Grifos	4.000
22.05.001.003.001	12.01.01	Cons.de Energia, Cargos Fijos Medidores	100.000

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- COMODATOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, se solicita aprobar:



- a) **Entrega en Comodato de un inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Manuel Montt N° 2008, del macro sector Costanera del Cautín, de una superficie de 193,48 mts.2, a la Junta de Vecinos Ampliación Santa Elena. La vigencia será de 5 años**, contados desde la fecha de suscripción del Contrato, no obstante y solo para los efectos de postulación y posterior adjudicación de Fondos Concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los organismos del Estado, la vigencia aumentará automáticamente a 10 años.
- b) **Entrega en Comodato de Sede Social, emplazada en el área de equipamiento ubicada en calle Surire N° 880, de Villa Andina, del sector de Pedro de Valdivia. La superficie a entregar es de 249,75 mts2., a la Junta de Vecinos Los Apachetas**, con el propósito de regular la tenencia del inmueble para actividades de la Comunidad del sector.

En ambos casos el mecanismo de renovación del Contrato, será de forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidos ambos Comodatos, se aprueban por unanimidad.

4.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

a) **Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco**, con los proveedores y líneas que se indican:

Línea	Proveedor	RUT	Valor mensual	
			UF Neto	UF c/IVA
1	ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO		1.093,45	1.301,29
2	SOCIEDAD SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VALORES CERIX LTDA	76.080.837-7	585,6	697,63
3	ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO		35,85	42,66
4	SEGURIDAD Y PROMOCIONES ASOCIADOS LTDA	78.460.540-K	607,9	723,4



La vigencia será por 2 años, contados desde el 4 de enero del 2019, renovable por una anualidad.

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) Suministro Diarios y Revistas para 9 Bibliotecas de la Municipalidad de Temuco y Edificio Consistorial, con el adjudicatario, Flor María Fernández Galdámes, por un valor de **M\$ 35.693.064**, IVA incluido, con una vigencia de 2 años, a contar del 20 de enero de 2019.-

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Mejoramiento Estero Botrolhue, en la localidad de Labranza, que comprende la construcción de gaviones, para mitigar crecida el Estero en la localidad de Labranza, con el adjudicatario Constructora SIGNA SPA, por un monto de \$ 57.784.686, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 63 días corridos.-

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Provisión e Instalación de Semáforos Balmaceda con Avda. Pinto y Mejoramiento semáforo de Caupolicán con Montt, trasladando paso peatonal oriente de Caupolicán, según el siguiente detalle:

LINEA 1: Instalación semáforo en Balmaceda con Avda. Pinto.

LINEA 2: Integración semáforo a la UOCT.

LINEA 3: Mejoramiento semáforo Caupolicán con Montt.

LÍNEA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS	PLAZO DE EJECUCION
1	\$129.059.579.-	40 días corridos desde la fecha de entrega de terrenos.
2	\$21.827.876.-	40 días corridos una vez recepcionados los semáforos de cada cruce.
3	\$15.181.951.-	40 días corridos desde la fecha de entrega de terrenos.



En el análisis del tema, el Concejal Sr. Velasco señala su preocupación por la lentitud de los trabajos en ciclovías que realiza el SERVIU en el sector Prat con San Martín, que afecta la semaforización del lugar, estimando necesario conocer el cronograma de trabajo. Por su parte el Concejal Sr. Barriga señala también que en el sector de Balmaceda con Prieto Norte existe mucha acumulación de escombros y basuras productos de los arreglos del Proyecto Ciclo ruta, que se hace necesario mejorar y apurar.

Sobre el tema, el Sr. Sergio Sepúlveda indica que el plazo de término del Proyecto debería ser el mes de abril próximo.

Respecto de esta propuesta, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) Adquisición de Equipos Junta de Vigilancia Temuco, implementación de equipos, radios portátiles y equipamiento técnico de Comunicación para Juntas de Vigilancia Rural, pertenecientes a 30 Organizaciones Rurales de la Comuna de Temuco que considera:

11 Equipos base Moto turbo análogo/digital

20 Antenas Base VHF

29 Fuentes de Poder, 30 Baterías de libre mantención.

20 Mástil Telescópico, 61 Portátil Transceptor Motorola 16 Canales EP – 350

VHF, 140 Batería ion Litio Motorola Modelo PMNN4476.

La propuesta es con el adjudicatario Cristian Patricio Canario Urzúa, por un Monto de \$ **42.364.000** IVA incluido, con un plazo de instalación de 25 días corridos desde el envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público, con una vigencia de 50 días corridos desde el envío de la Orden de Compra en el Portal Mercado Público.-

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. ALBORNOZ felicita esta propuesta, porque fue un tema tratado en la última reunión de la Comisión de Seguridad Pública, a solicitud del delegado rural y que se está respondiendo con esta rapidez, le parece extraordinario. Salvo que se indiquen los lugares donde se instalaron estos equipos.



El Sr. ALCALDE expresa que el Director de Seguridad tiene un Mapa de la distribución de los equipos y que se envía también a los policías.

El Concejal Sr. DURAN consulta si está incorporada la autorización de la SEGTEL para estos equipos.

El Sr. Ferrada señala que la frecuencia está autorizada por la SEGTEL, ya que por una Subvención se suscribió un Convenio con la Unión Comunal de J.J.VV. Rurales para regularizar el uso de la frecuencia y está al día en el pago de los derechos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

f)Trato Directo: Arriendo de Contenedores Plásticos para Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclaje para la Comuna de Temuco, con el proveedor Plastic Ómnium S.A. por un monto mensual de UF 640,24 (**\$ 17.636.986 IVA incluido**), total de UF 1.280,48 (**\$ 35.273.972 IVA incluido**). Plazo desde el 01.01.2019 al 28.02. 2019.-

Se agrega que esta prórroga es por dos meses, mientras se llama a una propuesta definitiva.

Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra encuentra que está pendiente el Plan Maestro de recolección de residuos sólidos y disposición final de la basura, que debería presentarse próximamente, en todo caso el Presupuesto Municipal no lo resiste, mientras no se resuelva el tema de la Planta WTE de Lautaro, que permitiría un ahorro sustancial respecto al traslado de los residuos para enfrentar el gasto que significaría abordar este Plan.

El Concejal Sr. VELASCO observa que este es un tema muy relevante y que debiera considerarse un tiempo prudente para analizarlo.

El Sr. Saavedra agrega que el referido Plan Maestro debiera ser resuelto antes de la entrada en vigencia del Programa de Contenerización.

Respecto de esta propuesta, no se presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. BARRIGA solicita a la Administración considere sacar los Contenedores de las poblaciones, porque quienes viven en esos sectores se encuentran con estos implementos que se ubican frente a la casa de algún vecino que debe sufrir que se bote basura alrededor de estos cuando están llenos, por más que tengan tapas se produce un microbasural, sugiriendo alguna alternativa en reemplazo de estos contenedores.



El Concejal Sr. VELASCO expresa su preocupación por este trato directo por 2 meses, plazo necesario para preparar la licitación de un Servicio de Contenedores, los mismos que el Concejal Barriga está planteando su retiro. Por eso plantea que la discusión del Plan Maestro de manejo de residuos debe hacerse con tiempo. Considerando que los últimos 2 martes de Diciembre son feriados y observando la diferencia de opiniones sobre el tema, se requiere tiempo para analizar y si se entrega la propuesta la próxima semana no se dispondrá de ese tiempo.

La Concejala Sra. SAFFIRIO comparte esta apreciación y también la solicitud del colega Barriga, por lo que se debe hacer un esfuerzo por trabajar con los vecinos. No se trata de una mayor frecuencia sino la gente sigue botando la basura fuera del contenedor. Tampoco se imagina que pasaría sin estos contenedores, a no ser que exista otra fórmula para estos efectos, pero que tiene que ver más en el tema cultural.

El Concejal Sr. NEIRA señala que si se piensa que los Contenedores son la solución para la basura no se llegará a ningún lado. Recoge la indicación del Director de Aseo sugiriendo reunirse para conocer el Plan Maestro de Gestión de Residuos para los próximos años, estimando necesario fijar hoy la fecha para que estén los 10 Concejales.

Se intercambian opiniones acordándose hacer esta Reunión de Comisión Salud y Medio Ambiente el próximo Martes 18, después de la Sesión Ordinaria.

Respecto de este contrato el Sr. ALBORNOZ entiende que se trata de una medida transitoria por 2 meses y que tampoco es la solución definitiva, tratándose de un gesto de confianza para preveer por este periodo lo que podría ser un problema, por ello aprobará esta propuesta.

El Concejal Sr. BARRIGA solicita que lo planteado se considere para el Plan que viene, no por estos 2 meses que se deben asumir responsablemente.

Sometida en consecuencia la propuesta se autoriza la suscripción de este contrato por unanimidad.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Juan C. Bahamondes aclara que la instalación de Contenedores se hace en base a requerimientos de los propios vecinos y si no se desean en el sector se retiran, porque no es decisión del Municipio sino es un trabajo conjunto con los dirigentes vecinales.



Modificación Contrato Estudio Plan Regulador.

Exponen don Sergio Sepúlveda y don Jaime Zamorano, de las Direcciones de Planificación y Jurídico respectivamente.

En el contexto de la Modificación al Plan Regulador de Temuco y en el desarrollo del proceso de aplicación de la Consulta Indígena, las Comunidades han solicitado al Municipio apoyo externo para este proceso y, amparados en el principio de buena fe y de la legislación vigente, el Municipio ha accedido a ello.

Considerando que los resultados del proceso de Deliberación Interna y Diálogo con el Municipio son insumos necesarios para las etapas siguientes del estudio y ello está en proceso, se requiere plazo y equipo profesional en terreno y gabinete, gastos operacionales relacionados con visitas a las comunidades, materiales e insumos para cada proceso de cierre y apoyo a las comunidades, se hace necesario otorgar un plazo extra de 435 días totales para el desarrollo de las etapas V, VI y VII, a partir del 2 de mayo de 2019.

Por otra parte, durante el actual proceso de desarrollo de la Modificación del Plan Regulador, para el estudio de patrimonio, la División de Desarrollo Urbano emitió una nueva norma, la DDU, N° 400, de fecha 12 de febrero de 2018 sobre la materia que deroga la N° 240.

La aplicación de la nueva DDU 400 implica la realización de trabajos no consignados originalmente, tales como realización de planimetría de los inmuebles, (plantas, fachadas, cortes), fotografías de fachada y elementos significativos del inmueble, (interior, constructivo, ornamental, etc.), del interior o búsqueda de la información en distintos Servicios, fotografía contexto urbano, fotografías inmuebles o espacio público en el entorno, observación contexto urbano.

Por lo tanto,

Se solicita al Concejo Municipal la autorización para suscribir una modificación del contrato con la Universidad Mayor en el sentido de ampliar el plazo en 435 días para el expediente **Con Consulta Indígena**, quedando un plazo total de 1.120 días y ampliar en 465 días el contrato referido a expediente **Sin Consulta Indígena**, quedando con un plazo total de 1.000 días.

Adicional a lo anterior, se solicita la autorización para aumentar el referido contrato en la suma de **\$ 5.700.000.-**, por trabajos adicionales por la aplicación de la DDU 400, referida a aspectos patrimoniales.



Finalmente, se solicita autorización para suscribir, en lo referido al mismo contrato, por concepto de mayores costos en que incurrió la consultora Universidad Mayor producto del atraso en la entrega de insumos referidos a Consulta Indígena, con el objeto de evitar un posible juicio entre las partes, una transacción extrajudicial, en los siguientes términos:

a) La **UNIVERSIDAD MAYOR renunciará** a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.

b) **La Municipalidad pagará la suma de \$ 41.175.000.-**

En el análisis del punto, el Concejal Sr. BIZAMA estima que debe quedar claro que el Municipio ha hecho todos los esfuerzos para llevar adelante esta modificación, de acuerdo a la normativa vigente y para ello se están destinando recursos de manera que se realicen las consultas a que se ha hecho referencia.

El Concejal Sr. BARRIGA estima también que hay una total disposición y buena fe del Municipio para cumplir con la normativa que regula este proceso y se están haciendo todos los esfuerzos para lograr ese fin.

El Sr. Sepúlveda agrega que el Municipio estuvo siempre dispuesto a trabajar con las 24 Comunidades y lo ha hecho con 14 de ellas en este proceso, pero 10 de ellas resolvieron hacer su consulta con una entidad externa. Por ello se requiere contar con ese insumo de antecedentes, dentro de un plazo extra, para continuar con las etapas siguientes del Estudio de Modificación del Plan Regulador que realiza la Universidad Mayor.

Habiéndose tomado debido conocimiento de esta Propuesta, se propone aprobar la Modificación del Contrato con la Universidad Mayor referido a la Ampliación de los plazos señalados para los expedientes **Con Consulta Indígena y Sin Consulta indígena** y aumentar el referido Contrato en la suma de \$ 5.700.000 por trabajos adicionales por la aplicación de la norma DDU 400, referida a aspectos patrimoniales.

Además se autoriza suscribir una transacción extrajudicial con la Universidad Mayor producto del atraso en la entrega de insumos referidos a la Consulta Indígena a objeto de evitar un posible juicio entre las partes, en los siguientes términos:



a) La **UNIVERSIDAD MAYOR renunciará** a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.

b) La Municipalidad pagará la suma de \$ 41.175.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal. Ante consulta del Concejal Sr. ALBORNOZ si el contrato es de fecha anterior o posterior a la normativa DDU 400.

El Sr. Sergio Sepúlveda señala que el contrato es anterior.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- TRANSACCIONES

Hace la presentación don Jaime Zamorano.

Se propone autorizar las siguientes transacciones judiciales de acuerdo a Minuta preparada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

a) CAUSA: **PARRA TORRES, CELINDA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO. RIT: M-660-2018. JUZGADO DEL TRABAJO DE TEMUCO.**

ORIGEN: despido injustificado, cobro de prestaciones, quien se desempeñó desde el 21.11.2011, mediante contrato de plazo fijo; con fecha 29.10.2013, con contrato de carácter indefinido, como funcionaria contratado en virtud del Código del Trabajo, desempeñando funciones en el Departamento de Educación.-

LO DEMANDADO: despido injustificado.

MONTO DEMANDADO APROXIMADO \$1.129.361-, más intereses y costas.-

ESTADO PROCESAL: Notificada demanda respecto de la municipalidad, se realizó audiencia única, llegando a conciliación durante ésta.

Que la Corte Suprema, ha mantenido un criterio uniforme en el sentido de establecer que las causales de término de contrato de trabajo son las establecidas en el Código del ramo, debiendo justificarse específicamente cuando se trate de la causal de “necesidades de la empresa”.

Se solicita acuerdo del Concejo para:

Pagar la suma única y total de \$950.000, renunciando el demandante a las costas y a los intereses.

Se renuncia a todas las acciones.



Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) TRANSACCION CON LEONOR GAJARDO REBOLLEDO

El 13 de marzo de 2018 alrededor de las 10:00 AM, en circunstancias que doña Leonor Gajardo Rebolledo, con domicilio en Temuco, 80 años, se dirigía a tomar locomoción colectiva cuando de pronto y al llegar al refugio peatonal ubicado en la intersección de Avda. San Martín con calle Andes y producto de un desnivel existente en la vereda sufrió una fuerte caída debiendo ser asistida de inmediato por transeúntes presentes en el lugar.

Producto del accidente doña Leonor sufrió fractura de rótula de su rodilla derecha, fractura de mano izquierda y pérdida de varias piezas dentales, de las cuales da cuenta el formulario de Atención de Urgencia de la Clínica Mayor de Temuco de la misma fecha.

Con fecha 29 de octubre de 2018, la afectada presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando asimismo el reembolso de los gastos que debió realizar producto del accidente, los cuales ascienden a \$ 1.002.253.-

Dado que el accidente se produjo en un bien nacional de uso público y a que corresponde al Municipio la Administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la Comuna, conforme dispone la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art.65, letra h), corresponde al Concejo otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una Transacción Extrajudicial con la afectada y precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el Municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña Leonor Gajardo Rebolledo renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

La Municipalidad de Temuco se compromete a:

*** Pagar a doña Leonor Gajardo Rebolledo la suma única, total e indemnizatoria de \$ 1.002.253.**



Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- VALORES PISCINA

Expone el Sr. Carlos Millar.

En atención a la próxima Temporada de Piscina, tanto para los recintos de Temuco, como de Labranza, y en cumplimiento a lo dispuesto en la respectiva Ordenanza, se propone al Concejo Municipal mantener los valores vigentes durante la temporada anterior según el siguiente detalle:

PISCINA MUNICIPAL DE TEMUCO 2018-2019:

Lunes, Martes y Miércoles (valor único)

ADULTOS	\$ 3.000.-
NIÑOS Y TERCERA EDAD	\$ 2.000.-
Viernes, Sábados, Domingos y Festivos	
ADULTOS	\$ 5.000.-
NIÑOS Y TERCERA EDAD	\$ 3.000.-

PISCINA MUNICIPAL DE LABRANZA (Valor único)

ADULTOS	\$ 3.000
NIÑOS Y TERCERA EDAD	\$ 1.500

Convenio **INJUV 50%** sobre valor de la entrada

Jueves por la tarde **CERRADA POR MANTENCIÓN Y LIMPIEZA.-**

Cabe señalar que los Montos precedentemente indicados, se han mantenido desde la Temporada 2014 – 2015, básicamente para poder otorgar un beneficio a la Comunidad con valores que permitan un flujo controlado a cada una de estas dependencias, que permitan regular la accesibilidad de asistentes asegurando un adecuado servicio y estableciendo la seguridad de los bañistas, satisfaciendo las necesidades de recreación y esparcimiento, los que no siempre están al alcance de los vecinos.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Barriga estima que los valores están aún elevados sobre todos los sábados, domingos y festivos y sugiere para los adultos \$ 2.500 en la semana y \$ 4.000 los sábados, domingos y festivos.



Entre los comentarios también se observa el porqué de diferencias entre Temuco y Labranza, otra de las inquietudes es que para los niños, es demasiado alta considerando familias que se componen de tres o cuatro hijos. Se plantea además la necesidad de conocer información sobre los grupos etarios, las edades, y estadísticas de personas con mayor concurrencia, como también un registro de actos delictuales, accidentes y las medidas de seguridad consideradas para estas eventualidades, también sería interesante conocer si los menores van solos o acompañados.

El Sr. Rodrigo Zambrano, señala que respecto a la seguridad, se toman medidas no solo en el entorno o interior, sino también respecto a la seguridad de las personas en el agua, con la contratación de salvavidas en base al número de bañistas, agregando que el riesgo mayor no es que se roben algo, sino que se produzca un accidente fatal, por lo que es de suma importancia salvaguardar a las personas.

Se agrega que el valor incide en regular la entrada de las personas al recinto.

El Administrador agrega que para dar facilidades a las personas de menores recursos el Municipio otorga invitaciones a Organizaciones Sociales.

El Concejal Sr. Velasco considera que la piscina debiera ser un espacio recreacional para personas que no pueden veranear fuera, por lo tanto el precio no debiera ser el limitante ni un factor de discriminación, sino el cupo del recinto.

El Administrador estima complicado no dejar entrar a personas porque se completó el cupo y éstas deban devolverse a sus casas.

El Sr. Saavedra entrega antecedentes financieros sobre el funcionamiento de la Piscina, indicando que el ingreso promedio por temporada es de \$ 35.000.000, sin embargo el costo de funcionamiento incluidas las remuneraciones del personal, supera los \$ 100.000.000 estimando que no se puede permitir mayor ingreso que la capacidad del recinto y que esta debe regularse con los valores, los que no se han modificados las últimas dos temporadas y los costos han aumentado, sin embargo se propone mantenerlos.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda resolver la propuesta en Sala.

Sometida la propuesta se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Barriga, que estima que los valores son excesivos.



Agrega que reconoce el tema de la Seguridad y otros argumentos, pero para un obrero con varios hijos les resulta más económico viajar a Lican Ray que ir a la Piscina, ya que Temuco no tiene balnearios gratuitos, reiterando se baje en \$ 1.000 cada valor, porque no le parecen válidos los argumentos para tener estos precios.

El Sr. ALCALDE recuerda que alguna vez se acordó en valor bajo, \$ 1.000.- según recuerda y no va a entrar en detalles de lo que ocurrió esa temporada. Agrega que para dar facilidades a los vecinos se dispone de entradas gratis a Instituciones o Grupos Organizados, con una nómina con nombres y Rut y una persona responsable y eso permanece así, pero con alguien responsable.

El Sr. BARRIGA agrega que los Concejales reciben un número limitado de entradas para entregar y la mayoría de los vecinos no participa en las JJ.VV. por lo que siempre son los mismos que acceden a este beneficio y la mayoría no alcanza a estos beneficios.

La Concejala Sra. SAFFIRIO agrega que no le parece aumentar el número a los Concejales pero que se aumente a las Juntas Vecinales y ellos poder repartirlas.

El Sr. ALCALDE reitera que cualquier Organización que, responsablemente envíe una nómina con nombres, RUT y con una persona responsable y ello se puede informar. Agrega que también existe la restricción del cupo máximo por piscina. También la experiencia dice que cuando se entregan entradas en forma masiva terminan muchas comercializadas, y esto no sólo en las piscinas, sino por el fútbol, teatro y otras actividades, por lo que parece ser que la mejor alternativa de ordenar el sistema es con nóminas debidamente autorizados, aclarando que las nóminas son para cada oportunidad.

RENDICION DE CUENTAS

El Sr. ALCALDE solicita a los Sres. Concejales, Directores, y funcionarios en general que deban presentar rendiciones de cuentas de viáticos, pasajes y lo que corresponda, antes del 20 de Diciembre 2018, de manera de poder contabilizarlos antes del término del año presupuestario y que nuestra cuentas antes de poder exigir lo mismo a los demás, esté en cero.

El Sr. NEIRA agrega que los dos últimas veces que se ha “atrasado” en las rendiciones de cuentas, ha sido por error de la Administración.



El Sr. ALCALDE reitera que precisamente el sentido de cumplir oportunamente con esta obligación es para disponer del tiempo necesario para efectuar las correcciones que haya que hacer dentro del período.

INFORME DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DESARROLLO LOCAL PARA CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Hace la presentación el Concejal Sr. Roberto Neira.

La actividad se desarrolló entre el 22 de Septiembre y 02 de Octubre de 2018.

Participan los Concejales Sra. Solange Carmine, como Presidenta de la Delegación, Sres Jaime Salinas, Marcelo León, Esteban Barriga y Roberto Neira. Además los funcionarios Sras. Ximena Cabrera, de Seguridad Ciudadana, Leticia Leal, de Planificación; Marcia Calderón, del Depto. Social; Maria José Saavedra, de Medio Ambiente y el Sr. Marco Antonio Rojo, del Depto. de Abastecimiento.

Agrega que el Informe escrito fue entregado en la Sesión anterior por lo que la exposición es un resumen ejecutivo de este Informe.

Se inicio la actividad con la llegada el día 23 de Septiembre a la ciudad de San Sebastian y donde la primera actividad fue con el Comité Económico del Ayuntamiento Local sobre temas de desarrollo económico, principalmente conocer el traer de vuelta a ciudadanos vascos y con talentos tecnologicos y científicos.

Destaca el Edificio Talent House donde San Sebastian se propuso establecer 34 Centros de Estudios y Conocimientos. La ciudad es turística y muy cara para vivir, por lo que en dicho inmueble se ofrece la posibilidad que personas talentosas o estudiantes que pueda entregar un proyecto interesante para la ciudad puedan vivir allí y dejar algo para la ciudad, lo que provoca una asociatividad entre quienes participaban en esa casa, que se coordina con las 4 Universidades de la ciudad, desarrollando proyectos para el desarrollo local.

Destaca también los avances en el concepto de Smart City, donde las calles principales estaban en esa línea y al caminar por ellas, las personas reciben en sus celulares información sobre todos los locales comerciales del lugar dando a conocer las ofertas y promociones, que permitió aumentar sus ventas y ahorro de energía, porque la iluminación se encendía al ingresar el público a estos locales. Destaca además el orden en toda la ciudad, como por ejemplo los taxis sólo se detienen en los lugares establecidos y no a media cuadra, aunque vengan sin pasajeros. Se exhiben algunas gráficas que muestran las experiencias recogidas en San Sebastian.



El día 25 estuvieron en la ciudad de Bilbao, donde lo destacable fue conocer el EcoParque, donde observaron el manejo de residuos sólidos, que disponía de una Incineradora, una Planta de Compostaje y de Reciclaje, con un tratamiento muy bien organizado, sin olores.

Agrega que el sistema de manejo de residuos sólidos en Bilbao con 300 mil habitantes, sirve para 22 Ayuntamientos que suman alrededor de 1 millón de personas, que producen 600.000, toneladas anuales e incinerar el 35% de la basura para producir energía, el resto lo reciclaban o compostaban. La mantención del Eco Parque se hace con la venta de todo lo reciclado.

Por la tarde conocieron la experiencia turística de Bilbao y el cambio sufrido, porque era una ciudad industrial y ahora tiene un sistema de transporte urbano envidiable, acogedora y amigable con el medio ambiente.

Al día siguiente viajaron al Sur de España, a la ciudad de Málaga, donde conocieron la experiencia de un Parque Industrial creado para potenciar la ciudad en varias áreas. Es conocida como la ciudad de Picasso, que nació allí y vivió un breve tiempo, pero que le han sabido sacar provecho en el tema turístico. El Parque Industrial es un polo de desarrollo para todo el Sur de España, considerando que también es un gran Centro Portuario. Conocieron también allí el tema de desarrollo urbano, donde también hay loteos irregulares, aunque con otros nombres, como asentamientos precarios o algo similar.

De acuerdo al sistema español, los Concejales dirigen las Direcciones del Ayuntamiento en sus respectivas áreas, designados por el Alcalde.

Nota: Siendo las 17:30 hrs. se acuerda prolongar la sesión por 30 minutos.

Continúa el Concejal Sr. NEIRA señalando que el día 27 volaron a la ciudad de Essen, en Alemania, que es la ciudad verde del 2018, que era una ciudad minera, la Lota de Chile, pero un plan a largo plazo incorporaron el Río a la ciudad, que tenía un caudal contaminado. Hoy es un lugar recreativo y limpio, con lindos parques, aunque Temuco no tiene nada que envidiarle en este sentido. La gran diferencia en ESSEN son las viviendas sociales, que son del Estado y que se les pasan a los vecinos hasta cuando la necesiten, de una gran calidad de construcción, una ciudad ordenada en todo sentido, digna de imitar en varios aspectos.



Finalmente en Madrid conocieron el tema de la Policía Municipal, que está en la normativa española y que es Comunitaria, pero con las facultades que debe tener para actuar. Conocieron también el Sistema de Educación que no es municipal sino del Estado, donde se les presentó el tema de la convivencia escolar, el bullying y la tecnología para prevenir.

Finalmente rescata el concepto que nadie viaja a conocer el desarrollo de un país sino de las ciudades, por lo tanto la competencia no es entre países sino que entre ciudades, incluso de un mismo país, resaltando para ello la asociatividad público-privada es clave, por lo que en nuestro medio local el tema de Univerciudad es relevante para abordar el desarrollo local. Finalmente destaca la importancia de viajar y conocer la experiencia de otras ciudades, conociendo su gente y conversando con sus autoridades para replicar lo mejor de esas experiencias.

El Concejal Sr. BARRIGA destaca la participación ciudadana en los planes de desarrollo de estas ciudades, dando por ejemplo en una de ellas se integraron 150 adultos mayores voluntarios que se capacitaron para dar a conocer a sus vecinos los cambios que se iban a hacer en la ciudad, y que a veces acá hay quejas porque no se cuentan con recursos para contratar personal para hacer esta tarea, que se puede hacer también voluntariamente.

La Concejala Sra. CARMINE da cuenta de la invitación que se hizo para incorporar la Municipalidad de Temuco a la Unión Iberoamericana de Municipalidades.

El Sr. ALCALDE estima interesante ver en que consiste esa incorporación, los costos y los beneficios que puede traer aquello.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que desea tocar el tema de Boyeco con más fuerza ahora, cuando conoció en esta visita la Planta Incineradora, donde no hay olores y todo es ordenado. Donde se demoraron 30 años en llegar a lo que están hoy.

Recuerda que cuando se echó abajo el Estadio Germán Becker anterior y se construyó en el mismo lugar el actual recinto, él propuso conservarlo y construir el nuevo en la Isla Cautín. Se podría haber contado con 2 Estadios ahora. Son propuestas que se hacen y no se toman en cuenta, pero en el tiempo se puede entender que habría sido una buena decisión.



En Boyeco hay 56 há. de las cuales se han ocupado 20 há. en 20 años y hoy se da la gran oportunidad de cambiarle el rostro a Boyeco, con una Planta Moderna, que genera sólo beneficios y porqué entregarlos a vecinos de Lautaro y nó para todos los vecinos de la Región, porque hay una responsabilidad como Capital Regional y solucionarles el problema de la basura a todas las Comunas de la Región.

La ciudad de Bilbao recibe la basura de 22 Ayuntamiento, cerca de 1.000.000.- habitantes, muy similar a nuestra Región en este sentido. Sería un proyecto modelo y vendrían de todas partes a conocerlo. El terreno esta en Boyeco, sería un Ecoparque ocupando la energía, como por ejemplo tener una piscina Olimpica Temperada. Generar un Conjunto Habitacional rural, se les mejorarian los caminos con aportes de la Intendencia. No habría males olores ni perros vagos. Hará su propuesta por escrito. Estas Plantas hace 30 años que siguen mejorando su tecnología y hoy más de 1.000 en el mundo. El tema del reciclaje es importante en esto también. Pero hay que partir con algo. Los vecinos podrian conocer previamente este proyecto y llevarlos a conocer estas experiencias, hay que conversar con la gente de Bpyeco porque la puerta no está cerrada según sondeos que ha hecho.

Aquí no debe primar el interés político sino el bien común. Si Temuco produce basura porqué llevarla a Lautaro y luchar por tener la Planta acá y los beneficios quedan acá. En el tema de áreas verdes no hay nada que envidiar a ESSEN en Alemania, porque Temuco esta muy adelantado en ese tema, pero falta difusión. Tener la planta acá seria un buen ejemplo para que conozcan a Temuco en el tema medioambiental positivo y no solo conozcan el lado negativo. Reitera dar a conocer a vecinos de Boyeco estos beneficios y que no es un mito o sueño sino una realidad que se puede proyectar acá.

Concluye señalando que se siente orgulloso de haber participado de esta experiencia junto a los colegas que viajaron y traer estas experiencias que son importantes para Temuco. Muchos piensan que en estos viajes los Concejales solo van a pasear, pero en ese caso no tuvieron un solo día para ello sino que se hizo un trabajo que ojala tenga un resultado, por lo que solicita se le de la oportunidad de instalar una Mesa de Trabajo con los vecinos de Boyeco.

El Concejal Sr. ALBORNOZ expresa que él no viajo a Europa, pero tuvo la oportunidad de hacerlo el año 1999 y conocer estas Plantas en una Comuna cercana a Madrid, por ello entiende el llamado que hacer su colega para dar un giro a las cosas. Hay cosas que no lo saben pero la Empresa que participo en el Tercer Puente es una de las que participó en el rediseño de la ciudad de Bilbao, donde hay un tema cultural en esto.



Como ciudadano hace un par de años atrás opinó también que la solución no era cerrar Boyeco, sobretodo porque son terrenos que ya están contaminados y cómo se van a recuperar para la agricultura. En esa oportunidad el mensaje era compensar a los propietarios que soportaron ese daño ambiental. Pero ahora esta la posibilidad de reparar el daño y lo que plantea el colega Salinas es un camino y que se debe abordar como tema de ciudad, y convocar a Ingenieros, Arquitectos, las Universidades, etc. para que puedan opinar y hablar con la gente del sector también, porque es el momento para hacerlo y revertir y reparar el daño que se le ha hecho a la gente de Boyeco, con algo moderno, a nivel mundial y que pueda reestablecer las confianzas con un buen dialogo con ellos y crecer todos.

El Concejal Sr. BIZAMA estima que muchas ideas o planteamientos quedan en el aire y no hay nada en concreto de que hacer con Boyeco. Por ello consulta a la Administración si hay interés en hacer algo en Boyeco. En segundo lugar está el tema de los límites rurales en el Plan Regulador que tiene que ver también con Boyeco como insumo. En tercero hay una Mesa Territorial con la Intendencia donde están las Comunidades trabajando compromisos pendientes, por lo que de estas 3 alternativas se puede articular un trabajo más serio y ver si es viable el tema con Boyeco, porque es una buena oportunidad tomar el guante y tirar líneas al menos en este tema.

PANCHO DEL SUR

El Concejal Sr. NEIRA señala que se ha comunicado con Concejales el artista Pancho del Sur, quien cumple 25 años de carrera artística y desea apoyo para realizar un evento en el Teatro Municipal en esa línea.

El Sr. ALCALDE le indica que no habría problema, al igual como se hizo con Juanjo Montecinos, para lo cual se deberá contactar con la Gerente doña Patricia Betancourt.

Siendo las 18:00 hrs. se levanta la sesión.